19800303

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 3 de marzo de 1980

NUMERO
24.368
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LEAF ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORGE Peirano Facio, uruguayo, nacido el 8|9|20, casado, abogado, C.I. 9.646.842, Juan Carlos Peirano Facio, uruguayo, nacido el 1|5|25, casado, abogado, D.N.I. Nº 10.830.595; Juan Peirano Facio, uruguayo, nacido el 4|11|49, casado, abogado, D.N.I. 92.369.092, todos domiciliados en Parera 171, Capital Federal; Osvaldo Luis Cantileno Mulet, argentino, nacido el 12|10|37, comerciante, casado, C.I. número 7.509.909, domiciliado en Arcos 1661, Capital Federal; Dimitrio Papantonakis Santana, uruguayo, nacido el 28|8|33, casado, comerciante, C.I. 7.487.212, domiciliado en Rawson 2962, Olivos, Pcia. Bs. As.; Jorge Luis Vedoveli, uruguayo, nacido el 15,8|39, comerciante, casado, D.N.I. 92.368.522, domiciliado en Canning número 2783, Capital Federal; Alberto Gerber, argentino, nacido el 15|7|37, casado, comerciante, C. I. 3.613.351, domiciliado en Buschiazo 3077, Capital Federal; Enrique Gerber, argentino, nacido el 8|7|40, comerciante, C. I. 3.651.352, domiciliado en la Av. del Libertador 3540, Capital Federal, Luis Andrés Mary, argentino, nacido el 22|11|37, casado, contador público nacional, C. I. 4.259.673, domiciliado en Bolívar 341, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Luis Eduardo Outeiral, argentino, nacido el 23|1|38, casado, contador público nacional, C. I. 2.982.668, domiciliado en Madero 1245, Vicente López, Pcia. Bs. As., por escritura del 5|11|79 se constituyó la sociedad "LEAF ELECTRONICA S.A.", domicilio social: Rivadavia Nº 789, 1º piso, Capital Federal; su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar tanto en el país como en el exterior, por cunta propia, de terceros y|o asociada a terceros la fabricación, servicios de mantenimiento, reparación, reacondicionamiento de equipos, aparatos y sistemas electrónicos, electromecánicos y|o mecánicos, venta de respuestos y partes de repuestos y partes de equipos y sistemas. — Desarrollo e investigación de tecnología electrónica y electromecánica: Capital social es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas al portador o nominativas, endosables o no. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidente: Hugo César Cuello; Vicepresidente: Directores Suplentes: Luis Andrés Mary, Alfredo Rafael Augusto Scalfaro; Síndico Titular: Agustín Andrés Colombo; Síndico Suplente: Jorge Jacob Salvador Bulleraich. — El ejercicio social cierra el 30|9| de cada año.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 90.322

DEPORTES ELECTRONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Peirano Facio, uruguayo, nacido el 8|9 20, casado, abogado, C.I. Nº 9.646.842; Juan Carlos Peirano Facio, uruguayo, nacido el 13,5 25, casado, abogado, D.N.I. 10.830.595; Juan Peirano Basso, uruguayo, nacido el 4'11|49, casado, abogado D.N.I. 92.369.092, todos domiciliados en Parera 171, Capital Federal; Osvaldo Luis Cantileno Mulet, argentino naturalizado, nacido el 12|10|37, comerciante, casado, C.I. 7.509.909, domiciliado en Arcos 1661, Capital Federal; Dmitrio Papantonakis Santana, uruguayo, nacido el 28|8|33, casado, comerciante, C.I. 7.487.212, domiciliado en Rawson 2962, Olivos, Pcia. Bs. As.; Jorge Luis Vedoveli, uruguayo, nacido el 15,8|39, comerciante, casado, D.N.I. 92.368.522; domiciliado en Canning 2783, Capital Federal; Alberto Gerber, argentino, nacido el 15|7|37, casado, comerciante, C.I. Nº 3.613.351 domiciliado en Buschiazo 3077, Capital Federal; Enrique Gerber, argentino, nacido el 8.7|40, casado, comerciante, C.I. 3.651.352, domiciliado en la Av. del Libertador 3540, Capital Federal; Luis Andrés Mary, argentino, nacido el 22|11 37, casado, contador público nacional; C.I. 4.259.676, domiciliado en Bolívar 341, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., y Luis Eduardo Outeiral, argentino, nacido el 23|1|38, casado, contador público nacional, C.I. 2.982.668, domiciliado en Madero 1245, en Vicente López, Pcia. Bs. As.; por escritura del 5|11|79 se constituyó la sociedad "DEPORTES ELECTRONICOS S.A.". — Domicilio social: Rivadavia 789, primer piso, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar tanto en el país como en el exterior, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la importación, exportación, reexportación, consignación, representación, distribución, compra, venta, alquiler y explotación de equipos, aparatos y sistemas electrónicos, electromecánicos y|o mecánicos. — Capital social: Es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesos cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas endosables o no. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 9 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Luis Andrés Mary; Vicepresidente: Alfredo Rafael Augusto Scalfaro; Directores Titulares: Jorge Luis Vedoveli y Alberto Gerber; Directores Suplentes: Jorge Néstor Carracedo, María Nélida Colonnella, Leticia Florentina Viejo Mailhos; Luis Eduardo Outeiral; Síndico Titular: Agustín Andrés Colombo; Síndico Suplente: Jorge Jacob Salvador Bulleraich. — El ejercicio social cierra el 31|10 de cada año. — E.L.: Luis, Madero 1245. — S|R: Peirano, nacido, valen.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 90.321

LONCOLOAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19 de junio de 1979, ante el Esc. Juan Carlos Recondo y resuelto por la Asamblea celebrada el 23|5|79 "LONCOLOAN SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 64.000.000, y se modifica el Art. 4º. Capital social es de $ 65.000.000, representado por 650 acciones ordinarias al portador de $ 100.000 cada una.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 90.317

PITLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Walter Wyss, casado, argentino, nacido el 6|2|32, comerciante, domiciliado en España 566, San Isidro, Pcia. Bs. As., L.E. 4.247.471; Víctor Manuel Raffagnino, casado, argentino, nacido el 23|3|24, comerciante, domiciliado en Aviador Rohland 653, Palomar, Pcia Bs. As., L.E. 4.061.287; C. [illegible] Demir[illegible], casado, argentino, nacido el 26|8|23, comerciante, domiciliado en la Avenida del Libertador 5092, Capital Federal, L.E. Nº 4.450.223; David Nicolás Pellegrino Frechou, casado, uruguayo, nacido el 1[illegible] 3 23, ingeniero químico, domiciliado en Carlos Villate 5192, Munro, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 92.390.649; Juan Carlos Ruffinelli,

SUMARIO

casado, argentino, nacido el 27|12|39, ingeniero químico, domiciliado en Maipú 2669, Olivos, Pcia. Bs. As., L.E. 4.570.525 y Enzur Limitada por escritura del 9 de octubre de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "FIGLAND SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Echeverría 2340, Capital Federal; su duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mineras: Mediante la investigación, prospección, exploración, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria fundición y refinación de sustancias minerales; b) De transporte: Mediante el transporte aéreo terrestre y marítimo de minerales, sus derivados, maquinarias e instalaciones mineras, como así también mediante la prestación de servicios conexos como ser carga, descarga, estibaje y depósito de esas mercaderías; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y cesión de bienes muebles, mercaderías, instalaciones, maquinarias y demás elementos que guarden relación con la actividad minera y de transporte. — Ejercer comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio; patentes de invención, concesiones y privilegios; importación y exportación de productos minerales y de maquinarias e instalaciones destinadas a la actividad minera; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, propiedades y derechos mineros, construcción de viviendas, incluso del tipo prefabricadas y|o desarmables, galpones, silos, campamentos, barrios destinados a la actividad minera; e) De servicios: Mediante la prestación de asesoramiento técnico impositivo y jurídico sobre temas que hacen a la actividad minera, confección y evaluación y tramitación de proyectos mineros, con la intervención de profesionales matriculados en las respectivas áreas. — Capital social es de $ 13.500.000, representado por 13.500 acciones de pesos 1.000 cada una nominativas endosables. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 4 a 8 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio quien tiene el uso de la firma social; Presidente: Aníbal Jorge Alvarez; Vicepresidente: Walter Wyss; Directores: Gaspar Demirjian y Joaquín Mas Urios; Directores Suplentes: Carlos Margote; y Víctor Manuel Raffagnono; Síndico Titular: Carlos Rubén Mauvecín y Síndico Suplente: Cont. Dora Bazan. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Testado: casado, argentino, nacido el, no valen.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 90.320

ALIDON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Hugo López Feijoo, nacido 4-6-46, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.553.268, Deheza 2631, P.B., Cap., y Marta Susana Sonzini, nacida 7-6-57, soltera, argentina, comerciante, D. N. I. 12.965.185; Núñez 4770, Cap. — Fecha constitución: 5-6-79. Escr. Beatriz A. de Ceravolo. Resolución I. G. P. J. 7.543 del 4-12-79. — Denominación: ALIDON S. A. — Domicilio: Avenida Forest 632, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, lotes, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valor mobiliario y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador, de $ 10 valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — Administración: a cargo de un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6, por 1 año. — Fiscalización: por un síndico titular, por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Carlos Hugo López Feijoo; Vicepresidente, Marta Susana Sonzini; Síndico titular, Carlos Eduardo Giménez; Síndico suplente, Alberto Carlos Giménez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 90.450

SETUBAL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 10 de julio de 1979, ante el Escribano Julio César Divers, y resuelto por Asamblea celebrada el 20 de febrero de 1979, SETUBAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA aumentó el capital social a la suma de ochenta y cinco millones ochocientos mil pesos, mediante la emisión de 26.600.000 acciones ordinarias al portador de un peso de valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción, por un importe total de $ 25.660.000, reformándose el artículo cuarto del Estatuto Social. — Resolución I. G. P. J. Nº 8.427 del 18 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 90.444

EDICIONES SIGLO VEINTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICIONES Siglo Veinte Sociedad Anónima. — Modificación de Estatutos, Aumento de Capital y Adecuación a la Ley Nº 19.550: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 13, de fecha 31|8|1977, instrumentada por Escritura Pública Nº 422 de fecha 14|9|1977, al folio 1058, del Registro Notarial Nº 148 de esta Capital, otorgada por ante el escribano Adolfo C. A. Scarano y escritura complementaria Nº 308 de fecha 19|8|1978, al folio 872, del Registro Notarial Nº 148, de esta Capital, otorgada por ante el escribano Claudio Adolfo Scano. — Denominación: Bajo la denominación: "EDICIONES SIGLO VEINTE SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente como "Ediciones Siglo Veinte Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; Domicilio Social: Tiene su domicilio en la calle Maza ciento setenta y siete, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la explotación de la industria editorial, en el rubro de libros, revistas y similares y en todo cuanto concierne al ramo referido ya sea la publicación, edición, producción, distribución, importación, exportación, venta o negociación de libros, revistas y similares; b) Mediante la exportación de la industria gráfica, en el rubro impresión, grabados, litografía, tipografía, fototipia, encuadernación y rayados de libros en blanco, material de enseñanza, artículos de papelería y librería, y en todo en cuanto concierne a estos rubros, ya sea su producción como comercialización; c) Mediante la explotación y|o administración de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas. — Podrá, asimismo, promover y|o realizar la explotación de montes y bosques, la forestación y|o reforestación de tierras para sí o para terceros, instalar aserraderos y extraer, transportar y transformar productos y subproductos derivados de la madera en su faz primaria; d) Mediante la realización de toda clase de negocios inmobiliarios y la construcción de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza, la compra, venta de campos, establecimientos agrícola-ganaderos, inmuebles o terrenos para su urbanización y fraccionamiento y la construcción y compra, venta de viviendas y edificios urbanos y suburbanos; e) Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la Ley número 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas; Capital Social: El capital social es de $ 50.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550, elevándose la resolución pertinente a escritura pública. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones y certificados provisionales que se emiten contendrán las menciones del artículo doscientos once de la Ley Nº 19.550. — Se puede emitir títulos representativos de más de una acción; Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce con mandato por dos años; Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término; Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente, o a dos Directores, quienes actúan éstos últimos, conjuntamente: Fecha cierre del Ejercicio: El ejercicio social se cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 216.000 — Nº 90.341

LOU-HEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Henderson, Roberto Jorge, casado, argentino, 73 años, comerciante, L. E. Nº 2.869.982, domiciliado en O'Higgins 747, localidad de Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Henderson, Jorge Erico, casado, argentino, 35 años, asesor publicitario, L. E. Nº 2.985.678, domiciliado en Corrientes 456, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Esc. Nros. 151 y 400 del 19|5|79 y 18|9|79 suscriptas ante el Registro Nº 218 de Capital Federal. — 3) Denominación y Domicilio Social: "LOU-HEN SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Corrientes Nº 456, piso doce, de la Capital Federal. — 4) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles rurales, subdivisión de tierras en zonas marginales, áridas o anegadas, incorporación de tierras áridas a la explotación agropecuaria, sujetas a regímenes de desgravación impositiva, forestación de las mismas y la comercialización dentro o fuera del país de todos los frutos y productos obtenidos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital Social: Es de quince millones de pesos, representados por setenta y cinco mil acciones de doscientos pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de un voto por acción. — 7) Organización y Representación Social: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de selección: los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la mitad más uno de los integrantes resolviendo por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta, o a dos Directores en forma conjunta. — La fiscalización social está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Roberto Jorge Henderson. — Vicepresidente: Jorge Erico Henderson. — Director: Jacqueline Ann de Henderson. — Síndico Titular: Juan Felipe Reto. — Síndico Suplente: Guillermo Eduardo Butler. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 171.000 — Nº 90.340

AGENCIA SCHMUKLER PATENTES Y MARCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Schmukler, argentino, nacido el 30-12-55, soltero, agente de patentes y marcas, D. N. I. 11.773.335, Rodríguez Peña 1405, 4º, "B", Cap., por sí y en nombre y representación de Graciela Coronado de Schmukler, argentina, nacida el 3-12-33, viuda, comerciante, L. C. 115.730, Rodríguez Peña 1465, 4º "B", Cap.; Horacio Alberto Rosendo, argentino, nacido el 18-4-35, casado, Contador Público, C. I. 2.275.855, Rivadavia 755, 4º "G", Cap., y Milagros Diz, española, nacida el 10-3-49, soltera, Contadora Pública, C. I. 6.075.120, Necochea 914, Acassuso. - Fechas constitución: 5-7 y 27-11-79. Escr. Jaime Giralt Font. — Resolución 8555 del 27-12-79. — Denominación: AGENCIA SCHMUKLER PATENTES Y MARCAS S. A. — Domicilio: Avda. Julio A. Roca 610, piso 8º, Cap. — Objeto: La prestación de servicios para el diligenciamiento o tramitación de la inscripción y registro de patentes y marcas, modelos y diseños, industriales o transferencias de los mismos. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador y de 5 votos por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 6 por 2 ejercicios. — Representación: Corresponde al presidente del directorio o al director único según el caso. — Fiscalización: por un síndico titular por 1 ejercicio. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Director único: Pablo Schmukler, Síndico titular: Horacio Alberto Rosendo. Síndico suplente: Milagros Diz.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 90.452

LAVASECO BUMBO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 6|9|1979. — Fecha de la Asamblea: 19|1|79. — 3) LAVASECO DUMBO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 4) Billinghurst 1872, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la limpieza, lavado, planchado y|o teñido de prendas de vestir, alfombras, cortinas y|o telas en general, así como la compra, venta, permuta, importación y exportación de maquinarias, repuestos y herramientas destinadas al comercio de tintorerías, lavaderos y|o industrias conexas, artículos para el hogar, mercaderías y materias primas y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la fabricación de motores, repuestos, más

quinas y herramientas para la industria y/o comercio de tintorerías, lavaderos y anexos, y artículos para el hogar. — Financieras: Mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados, otorgamiento de créditos en general; con o sin garantía, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones u otros valores mobiliarios. — Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: La compra, venta, administración, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. — 6) 99 años desde el día 19 de noviembre de 1970. — 7) $ 3.000.000. — 8) A cargo de un directorio entre 2 y 6 miembros con mandato por 1 año. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año. — 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 90.380

R A F E L O

SOCIEDAD ANONIMA

Por diposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Eugenio Sangregorio, italiano, 40 años, casado, comerciante, C. I. 5.393.646, José Ingenieros 576, Beccar, Pcia. Bs. As. — Carlos Héctor Gaya, argentino, 28 años, casado, contador público nacional, L. E. 8.330.275, Amadeo Jaques 7077, Capital. — César Orlando Codega, argentino, 51 años, casado, comerciante, L. E. 5.434.370, J. Navarro 577, Beccar, Pcia. Bs. As. — 2) 17|5|79. — 3) RAFELO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Venancio Flores 4583, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La importación y exportación de mercaderías en general y de productos tradicionales y no tradicionales y su distribución. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes de capital, de personas, empresas o sociedades, ya sean éstas nacionales o del exteriores. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 4.500.000. — 8) Presidente: Eugenio Sangregorio. — Vicepresidente: Carlos Héctor Gaya. — Director: César Orlando Codega. — Síndico Titular: Carmen Isabel Soledad Portillo de Lucchese. — Síndico Suplente: Faustino José Lombardía. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — S|r.: Eugenio. Faustino. Valen.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 90.384

PROMOTORA PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Fernando Máximo Paz, argentino, 43 años, casado, L.E. 5.152.900, hacendado, Avda. Canning 2470, Cap. Fed.; José Luis Novik, argentino, 31 años, casado, L.E. 7.596.568, ing. agr., Larrea 863, piso 6º, "A", Cap. Fed.; Virginia Matilde Escudero de Paz, argentina, 35 años, casada, comerciante, L.C. 4.845.234, Avda. Canning 2470, Cap. Fed.; Virginia Rut Ungar de Novik, argentina, 30 años, casada, L.C. 5.898.767, médica, Larrea 863, piso 6º, "A", Cap. Fed. — Denominación social: "PROMOTORA PARANA S.A.". Fechas: 27|12|78 y 12|10|77. — Domicilio: Tucumán 1438, piso 6º, Of. 605, Cap. Fed. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, promoción, administración y constitución en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 v|n. c|u. — Administración y fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización la ejerce un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe designar suplente. — Presidente: Fernando Máximo Paz; Vicepresidente: José Luis Novik; Vocales: Virginia Matilde Escudero de Paz y Virginia Rut Ungar de Novik; Síndico Titular: Juan Carlos Borgo; Síndico Suplente: Alberto Lizarraga. — Representación legal: La tiene el Presidente y el Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre: 30 de setiembre de cada año. Testado: Diciembre, 1979. No vale. — E|líneas: Febrero; 1980. Vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 90.455

MABRUK CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION social: Escritura del 15|6|79 ante el Escribano Alberto L. Vargas. II) Componentes: Salomón Carlos Museri, nacido el 3|10|46, industrial, D.N.I. Nº 8.256.397, domiciliado en Bogotá 2985; Jacobo Allam, nacido el 22|8|29, comerciante, C.I. P.F. Nº 4.914.570, domiciliado en Cuzco 40; y Roberto Allan, nacido el 13|10|42, comerciante, L.E. Nº 4.447.312; todos argentinos, casados y vecinos de Capital Federal. — III) Denominación y domicilio legal y social: "MABRUK CONSTRUCCIONES S.A.", calle Bogotá 2985, de Capital Federal. — IV) Duración: 99 años contados desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — V) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora: Construcción de edificios y cualquier obra de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. — Financiera: Mediante aportes de capitales a personas o empresas para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — VI) Capital social: Noventa millones de pesos representado por 90.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital es suscripto totalmente integrándose en dinero en efectivo el 25 por ciento. — Las acciones son ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — VII) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Directorio y fiscalización: Presidente: Jacobo Allam; Vicepresidente: Roberto Allan; Director Titular: Salomón Carlos Museri; Síndicos: Titular, C.PN., Carlos Alberto Iglesias; Suplente, C.P.N. Rubén Omar Amato. — VIII) Representación legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, indistintamente. — IX) Cierre ejercicio: El 30 de junio de cada año. — X) Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 6.344 del 1º|11|79.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 90.458

INTERDISCIPLINARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Higinia Gabrielli Barsanti, argentina, 51 años, soltera, Contadora Pública Nacional, D. N. I. 0.110.420, hija de Ovidio Gabrielli Barsanti y Adela Da Brato, Juan Bautista Alberdi 540, 10 "G", Capital Federal; Carlos Alberto Gómez, argentino, 28 años, casado, empresario, L. E. 8.642.426, Pueyrredón 2703, San Antonio de Padua; Silvana María Cerini, argentina, 24 años, abogada, divorciada, hija de Carlos Emilio Cerini e Ida María Moschini, D. N. I. 11.499.785, Marcelo T. de Alvear 1906, 11 "B", Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura del 8-10-79, aprobada por la I. G. P. J. mediante Res. 8.198/79. — Denominación: INTERDISCIPLINARIA S. A. — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La realización de asesoramientos, estudios y proyectos técnicos, económicos y financieros, dirección de obras, estudios de mercados y comercialización, desarrollo de productos y procesos, costos y organización y selección del personal, la prestación de servicios de personal administrativo y/o técnico. Queda expresamente excluido el asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante según las reglamentaciones. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Capital social: $ 1.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos y v/n. $ 1; podrá elevarse hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550; las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 3 a 9 titulares, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes; elegirá entre su seno presidente, vicepresidente y secretario; en caso de impedimento el presidente será reemplazado por el vicepresidente y éste por el secretario. Mandato: un año. — Presidente: Ana María Aufiero; Vicepresidente: Higina Gabrielli Barsanti; Secretario: Elsa Mabel Eguía. — Fiscalización: Un síndico titular elegido junto con un suplente o una comisión fiscalizadora de tres miembros titulares designados con tres suplentes. Mandato: un año. Síndico titular: Eduardo Benia; suplente: José Miguel Sirota. — Representación legal: El presidente o quien lo reemplace según el estatuto, sin perjuicio de los poderes que otorgue el directorio. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto. — El estatuto establece que el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento y éste por el Secretario. — El domicilio social se fija en Avda. de Mayo 749. — E|L.: casado, vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 90.410

TRANSHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA asamblea de TRANSHUE S. A. celebrada el 6-7-79 cuya acta se protocolizó en Escritura del 8-8-79, sancionó la reforma del estatuto, que fue aprobada por la I. G. P. J. mediante resolución 8.215/79. — Capital: Tres mil cien millones de pesos, representado por acciones ordinarias clase A de 5 votos y v/n. $ 1: 1.581.000.000 al portador y 1.519.000.000 nominativas no endosables. Podrá elevarse hasta el quíntuplo de conformidad con el art. 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 90.411

L O C A N A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; escritura: 933, 6 diciembre 1966; 722, 27 octubre 1976; 153, 22 marzo de 1979; 1) Aldo Hermenegildo Morassut, argentino, 38 años, comerciante, casado, L. E. 5.171.325, Sarratea 3156, Quilmes; Ermenegildo Morassut, italiano, 66 años, comerciante, casado, C. I. 1.775.764, 12 de Octubre 1393, Quilmes; Atilio Angel Morassut, argentino, 41 años, industrial, casado, L. E. número 5.154.053, 12 de Octubre 1503, Quilmes; Juan Carlos Morassut, argentino, 26 años, casado, L. E. 7.620.306, 12 de Octubre 1395, Quilmes, siendo vecinos de la provincia de Buenos Aires; 2) Las escrituras mencionadas; 3) "LOCANA SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Ciudad de Buenos Aires; 5) a) Comerciales: Transportar bienes y|o valores y|o cargas en genereral, perecederas o no, en estado sólido, líquido o gaseoso, valores, títulos y metales preciosos; ya sea por intermedio de buques, lanchas, barcazas, remolcadores, contenedores de cargas de todo tipo, camiones, remolques y semirremolques, vagones ferroviarios y|o aeronaves, aclarándose para estas últimas que deberán pertenecer siempre a terceros, A tal fin podrán actuar como expedicionista, consolidador de todo tipo de cargas y almacenar, por cuenta propia o de terceros, en locales propios o no, estibar y|o coordinar los diversos medios de transporte y establecer servicios intermodales. — A ese efecto podrá actuar como agente de empresas de tráfico terrestre marítimo o aéreo, nacionales o extranjeras, pudiendo prestar servicios de asesoramiento y|o agente de seguros y asesorar y|o realizar los despachos aduaneros para sí o para terceros; compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; diseños y modelos industriales. — Administrar dichos bienes, pudiendo además facilitarles en locación a terceros por el término máximo que permitan las leyes, con o sin garantías especiales, fijando el precio y condiciones de tales arrendamientos, inclusive las de seguro y mantenimiento; b) Financieras: Proporcionar y|o gestionar la financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías a sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, con exclusión de las operaciones previstas en el Decreto Ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el concurso público; c) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos y en especial fabricación de partes y|o unidades destinadas al transporte y vinculadas a su objeto; 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio, 7) Un millón de pesos; 8) 2 a 8 miembros con mandato por tres años; Presidente: Aldo Hermenegildo Morassut; Vicepresidente: Ermenegildo Morassut; Director titular: Juan Carlos Morassut; Director suplente: Atilio Angel Morassut; Síndico Titular: Pablo Antonio Caccaglio y Síndico Suplente: Carlos José Tonut, éstos por tres años, 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél: 10) 30 abril de cada año. — Testado: y|o gestionar la financiación, no vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 90.327

PENINSULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Mercedes López Hernández, casada, española, licenciada en química, nacida el 7-8-46. Pasaporte Español 125/77, domiciliada en Av. Lope de Vega 10, 4º A, Valladolid, España, y Edward Charles Pineles, casado, inglés, ejecutivo, nacido el 26-7-47, Pasaporte Inglés B-082565, domiciliado en Laprida 1320, piso 7º, Cap. Federal. — 2) Escrituras Públicas del 19-2-79 y 9-10-79. — 3) PENINSULAR S. A. — 4) Laprida 1320, 7º piso, Cap. Federal. — 5) Comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de vinos, licores, ropas, artículos y prendas de vestir, artículos, artefactos y accesorios para el hogar. Mandatos: Todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, vinculados con la actividad comercial. — 6) 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) Pesos 6.000.000. — 8) Presidente: Edward Charles Pineles. Vicepresidente: William Graham Hill Bowdoin. Director Titular: Ricardo Antonio Sibbald. Síndico Titular: Eduardo Antonio Martello. Síndico Suplente: Hugo Lionel Bussio. Mandato directores y síndicos, un año. — 9) El Presidente o quien lo reemplace. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 90.385

ACCOUNTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Jorge Eduardo Cascante, argentino, casado, 28 años, L. E. 8.189.035, Contador Público, Avda. Díaz Vélez 4276, Capital; Carlos Héctor Gaya, argentino, casado, 28 años, L. E. Nº 8.330.275, Contador Público, Amadeo Jaques 7077, Capital; Faustino José Lombardía, argentino, soltero, 28 años, L. E. 8.308.887, Contador Público, Avda. Belgrano 1787, Capital. — 2) 17-5-79. — 3) ACCOUNTEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Belgrano 1786, piso 2º, 2, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, sus materias primas y/o elaboradas. La importación y exportación, compra,

venta y comercialización de aparatos eléctricos, electrónicos y artículos del hogar en general. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, ya sean de personas, empresas o sociedades del país o del exterior. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 4.500.000. — 8) Presidente. Jorge Eduardo Cascante. Vicepresidente: Carlos Héctor Gaya. Síndico titular: Carmen Isabel Soledad Portillo de Lucchese. Síndico suplente: Faustino José Lombardia. — 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 90.386

FRATELLI SFALANCA

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA COMERCIAL,
MANDATARIA, INMOBILIARIA,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 63, 16 julio 1979; Asamblea 11 julio 1979 unánime: aumento de capital y reforma de estatuto; sociedad "FRATELLI SFALANCA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL, MANDATARIA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires; su plazo 99 años desde el 23 setiembre 1969; Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles. — La construcción de obras de ingeniería y arquitectura públicas, o privadas nacionales o internacionales. — La construcción de edificios para viviendas, incluso las que se encuentren dentro del régimen de la Ley Nº 21.771, de oficinas, industrias, comercios y garajes para vehículos, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materiales, aberturas, cerramientos, grifería, herramientas, mercaderías, maquinarias, camiones, maquinarias viales y demás bienes destinados a la industria de la construcción, Industriales: Mediante la fabricación de premoldeados, ladrillos, cerámicas, mosaicos, baldosas, aberturas y cerramientos destinados a la industria de la construcción; Capital $ 61.500.000; sesenta y un millones quinientos mil pesos; administración 3 a 7 miembros con mandato por un año; representación presidente del directorio o el Vicepresidente que actúan individualmente, o por sus Directores que actúan conjuntamente; 1 síndico titular por un año, debe ser designado suplente; cierre del ejercicio el 31 de marzo de cada año. — Se fija el domicilio en Av. Corrientes 1125.

Buenos Aires, febrero, 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 90.332

TRANSPORTES M. ROMANO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según surge de la Escritura Pública Nº 895, de fecha 27 de diciembre de 1976, pasada al folio 2.051, del Registro 112, a cargo del Escribano Oscar Félix Ruiz, por Asamblea Extraordinaria del 29 de octubre de 1976, se procedió a la Modificación de Estatutos, confirmado todo ello por Resolución Nº 6.323 del 30 de octubre de 1979, de la I. G. P. J. — Razón social o denominación: Bajo la denominación de TRANSPORTES M. ROMANO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, continúa sus actividades la Sociedad Anónima originariamente denominada "Transporte M. Romano y Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Domicilio legal: Lafayette 1651, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: A la explotación por cuenta propia y/o de terceros de todo lo concerniente al transporte de cualquier tipo de mercaderías y cargas, en el país o en el exterior, por vía terrestre, fluvial o marítima, utilizando medios propios o de terceros. Se excluye el transporte de pasajeros. Mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, almacenajes y alquiler de espacios para depósito propio o ajeno. b) Industriales: Mediante la fabricación o transformación de productos de y para la industria del transporte, automotores y rodados. c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, y otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y sus modificaciones y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo y duración: Su duración es de 99 años, contados desde la inscripción original en el Registro Público de Comercio efectuada el 24 de diciembre de 1971. — Capital social: El capital social suscripto e integrado es de ocho millones ochocientos mil pesos ($ 8.800.000), representado por ocho millones ochocientas mil acciones ordinarias, nominativas, de un peso ($ 1) de valor nominal cada una, dividido en ochenta y ocho series de cien mil acciones cada una, Clase "A", de cinco votos por acción que se denominarán 1ª a 88ª serie Clase "A". — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce, la que designará entre ellos un Presidente y uno o dos Vicepresidentes, de acuerdo con las necesidades operativas de la sociedad. El Vicepresidente Primero como reemplazante del Presidente en caso de ausencia, muerte o impedimento. Los directores durarán dos años en sus funciones. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente y por igual término. — Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde en forma individual e indistinta al Presidente o al Vicepresidente o uno cualquiera de éstos si se hubiera designado dos. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 213.000 — Nº 90.434

FRELIMP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Dionisio Míguez, casado, argentino, nacido el 23 de julio de 1935, empleado, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.507.338, domiciliado en la calle 964, sin número, entre las de 932 y 933, Barrio A. O. T. Hudson, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires; Haroldo Amides Maidán, soltero, argentino, nacido el 12 de agosto de 1954, Contador Público Nacional, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.163.939, domiciliado en la calle 116 Nº 1888, La Plata, provincia de Buenos Aires; Emir Modesto Bonavia, casado, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1936, empleado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.186.172, domiciliado en la calle Cangallo Nº 2096, segundo piso, de esta ciudad; Alfredo Carballal, casado, argentino, nacido el 28 de febrero de 1941, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.715.240, domiciliado en la calle Alberti Nº 1256, quinto piso, departamento "C", de esta ciudad. — Fechas de Escrituras: 458 y 387 del Registro 217, otorgadas en Buenos Aires el 11-9-79 y 27-8-79. — Denominación: FRELIMP S. A. — Domicilio: Viamonte 920, 1º piso, Capital. — Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de comestibles, bedidas y artículos de limpieza. Industrial: Mediante el envase y fraccionamiento de los productos y mercaderías relativos a la actividad comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser elevado al quíntuplo según artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 10 miembros, con mandato por un año. — Presidente: Dionisio Míguez; Vicepresidente: Emir Modesto Bonavia; Director titular y suplente: Alfredo Carballal y Miguel Pérez; Haroldo Alcides Maidán, síndico titular, con mandato por un año, respectivamente. — Representación legal de la sociedad: el Presidente del Directorio. — Cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año. - E|L.: Haroldo Alcides Maidán, síndico titular, vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 90.442

SHEICAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge García, argentino, casado, nacido el 9 de enero de 1954, empresario, D.N.I. 11.097.954 y Norma Susana Lembergman, argentina, casada, nacida el 15 de enero de 1957, comerciante, D.N.I. 13.565.964, domiciliados ambos en Rawson 775, piso 3º "B" Capital; 2) Nombre SHEICAR SOCIEDAD ANONIMA"; 3) Constituída por escritura pública el 24|4|79; 4) Domicilio: Maipú 726, piso 4º, Capital; 5) Duración: noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: Las siguientes actividades Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta y|o construcción de toda clase de inmuebles, compra venta de terrenos, fraccionamiento de tierras; urbanizaciones todas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal; locación y administración de inmuebles urbanos o rurales. — Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, argencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas directamente con el objeto antes señalado; 7) Capital $ 30.000.000, representado por 3.000.000 de acciones al portador ordinarias $ 10 valor nominal cada una; 8) Directorio: entre 2 y 6 miembros con mandato por tres años. Presidente: Jorge García; Director: Norma Susana Lembergman; 9) Síndicos designados por 3 años: Titular: Alfredo Suaya; Suplente: Ricardo Alberto Puente; 10) Representación legal; Presidente del Directorio; 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. E|L.: "al portador". S|r.: "ordinarias". Valen.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 90.338

MATERIALES DE CONSTRUCCION CANAL HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 863, 26 Setiembre de 1978; Asamblea del 30 de Noviembre de 1978; aumento de capital y adecuación ley 19.550. — Cambio de Nombre Social: La sociedad denominada "Materiales de Construcción Canal Hnos. Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria" continúa funcionando con el nombre de "MATERIALES DE CONSTRUCCION CANAL HNOS. S. A."; su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo 99 años desde el 20 de Noviembre 1969; el objeto: Inmobiliaria Constructora: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación comisión y representación de materiales, aberturas, cerramientos, grifería, herramientas, mercaderías, maquinarias, camiones, máquinas viales, y demás bienes destinados a la industria de la construcción, Industriales: Mediante la fabricación de caños de hormigón premoldeado, ladrillos, cerámicas, mosaicos, baldosas, aberturas y cerramientos destinados a la industria de la construcción; Agropecuarias: La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales y fruticolas de propiedad de la sociedad o de terceras personas, haciendo todo tipo de cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, de cabañas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones; capital $ 14.000.000; administración 3 a 9 miembros mandatos por dos años; representación de la sociedad Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso o sea ausencia o impedimento; fiscalización 1 síndico titular por dos años; debe ser designado suplente: y cierre del ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; s|raspado: promoción. Vale. — E|líneas: dos Vale. Testado: tres. No vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 90.333

FERNANDO LUCIANO MERET Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. Constitución: 1º) Fernando Luciano Meret, casado, argentino, comerciante, 35 años, L.E. 4.600.836, Juncal 1457, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Javier Marino, soltero, argentino, comerciante, 23 años, D.N.I. 12.472.479, Planes 1121, Capital; José Anselmo Giménez, casado, argentino, comerciante, 44 años, L.E. Nº 4.848.931, Panamá 3742, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. — 3º) FERNANDO LUCIANO MERET Y ASOCIADOS S.A. — 4º) J. A. Pacheco de Melo 2766, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: La construcción y montaje de galpones tinglados, estructuras, casas prefabricadas, metálicas o de cualquier otro material apto y herramientas para uso de la industria metalúrgica o calderería. — Comerciales: La importación y exportación de materias primas elaboradas o no para su faz industrial, la compra, venta, distribución y consignación de elementos metalúrgicos en general y de todo lo producido en su actividad industrial. — Financieras: La concesión de créditos y|o préstamos a corto o largo plazo para la adquisición de los productos que industrializa. — La compra, venta de títulos acciones y debentures todo otro valor mobiliario y la constitución de hipotecas y prendas con o sin registro y sus transferencias. — Se exceptúan las operaciones reservadas a las actividades de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente: Fernando Luciano Meret; vicepresidente: Javier Marino; Director: José Anselmo Giménez: Síndico Titular: José Horacio Lascurain; Síndico Suplente: Ruth Elena Relly. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 90.379

ELEMON

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución General I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Teodoro Bielous, argentino naturalizado, casado, nacido el 2|3|1928, Ingeniero Civil, con L. E. Nº 4.242.957, domiciliado en la calle Jorge 818, Adrogué, Provincia de Buenos Aires y Juan Pablo Babij, argentino, casado, nacido el 30|3|1947, ingeniero electromecánico electricista, con D.N.I. Nº 8.261.974, domiciliado en calle Piedras 1980, 4º "B", Capital Federal. — 2) 1º|11|1979 y aclaratoria del 4|12|1979. — 3) ELEMON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA. — 4) Lavalle 900, 7º "A". — 5) En nombre propio o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extran-

jero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta de los bienes muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborar, que se relacionen con la industria de la construcción. — b) Industriales: Mediante la fabricación, armado, reparación o adaptación de toda clase de motores, repuestos, accesorios o implementos para el uso de la industria en general, incluso de la construcción textil, química, metalúrgica, de transporte, gráfica y toda otra que para su desarrollo necesite directa o indirectamente el uso de maquinarias de cualquier especie. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles rurales y|o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta y comercio, y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, así como también construir toda clase de obras viales, civiles, industriales y sus estudios y proyectos. — d) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de inmuebles rurales y|o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios de renta y comercio, construir toda clase de obras viales e industriales y electromecánicas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean de carácter público y|o privado, actuando como contratistas directos o subcontratistas. — 6) $ 5.000.000. — 7) Presidente: Juan Pablo Babij. — Vicepresidente: Roberto Ernesto Petric. — Síndico Titular: Jorge Alberto Gigante. — Síndico Suplente: Roberto Adrián López Delgado. — 8) 31 de diciembre.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 90.413

SPEDROG-CAILLON

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 4|5|79. Esc. del 6-8-30-11 y 8|8|79. Escr. Francisco J. Oliver. Resolución I. G. P. J. 0.049, del 7|1|80. — SPEDROG-CAILLON SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, modificó sus arts. 2 y 6 que en adelante quedan redactados así: Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en Venezuela 1600, Capital Federal pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo Sexto: el capital social se fija en la suma de $ 84.924.096, representado por 84.924.096 acciones de $ 1, valor nominal cada una.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 90.431

BASF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 920, de fecha 10 de octubre de 1979, pasada al folio 3.057 del Registro 310 de esta Capital, ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro, BASF ARGENTINA S. A., en la Asamblea General Extraordinaria Unánime, celebrada el 18 de mayo de 1979, los accionistas resolvieron la reforma del Artículo 4º de su estatuto, quedando redactado como sigue: Artículo 4º: El capital es de $ 15.280.000.000, representado por 1.528.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Dicha reforma fue aprobada por la I. G. P. J. el 4 de enero de 1980, según Resolución 0.025.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 90.356

RENT-A-PLANE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 793 de fecha 10|9|79, al folio 2.655, ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro 310 de esta Capital Federal. — Don Juan Hartmann Schachenmayr, divorciado de sus primeras nupcias, argentino, nacido el 26|12|20, ejecutivo, Libreta de Enrolamiento 1.673.908, domiciliado en Andrés Ferreyra 4032, La Lucila, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As., y don Juan Carlos Bisi, soltero, argentino, nacido el 11|1|54, piloto comercial, Documento Nacional de Identidad Nº 10.929.904, domiciliado en Paraguay 1480, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de RENT-A-PLANE S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración será de 99 años a contar desde la fecha de la escritura. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Actuar en la calidad de "explotadora", que determina el artículo sesenta y cinco del Código Aeronáutico, con o sin contrato inscripto. — b) Celebrar contratos de locación de aeronaves, artículo sesenta y ocho del citado Código Aeronáutico, como locadora o locataria. — c) Proveer a terceros de personal aeronáutico, artículo setenta y seis del mismo Código Aeronáutico, especialmente de pilotos habilitados. — d) Realizar actividades de aeronáutica comercial, título sexto del mismo Código Aeronáutico, por concesión por rutas regulares o autorización de itinerarios no regulares, de carácter interno o internacional, ejercitándolas en servicios de transporte aéreo de pasajeros, de equipajes, de mercancías y carga postal. — e) Realizar toda clase de trabajo aéreo, artículo ciento treinta y uno del Código Aeronáutico, con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica. — f) Efectuar toda clase de obras de infraestructuras, tales como aeródromos, despojos de obstáculos de superficies, balizamientos y similares. — g) Compra, venta, locación, importación, exportación y reparación de aeronaves motores, instrumental y repuestos y accesorios, de origen nacional o extranjero, como toda clase de actividades de mandato, representación y distribución de los mismos. — h) Realizar servicios de aprovisionamiento de aeronaves de todo tipo. — i) Dedicarse a la enseñanza teórica-práctica de la actividad aeronáutica, ya sea en actividades de infraestructura o relativas al vuelo, tales como instrucción de personal aeronáutico, mecánicos, cursos de pilotaje, etcétera. — j) El precedente detalle es meramente enunciativo y en consecuencia la sociedad puede ejercer toda otra actividad similar que la legislación y reglamentación, presentes y futuras, permitan ejercitar en la materia. — Capital: $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u., puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año; suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio quien actúa en forma individual, o a dos cualesquiera de los directores en forma conjunta en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año, y un Suplente por el mismo término. — Ejercicio social: Cierra el 31 de mayo de cada año. — El capital queda totalmente suscripto en la siguiente proporción: Don Juan Hartmann Schachenmayr, suscribe 5.000 acciones, por valor de $ 5.000.000 y don Juan Carlos Bisi suscribe 5.000 acciones por $ 5.000.000 que integran en su 25% en dinero efectivo. — El saldo será integrado dentro del plazo de dos años y en oportunidad que lo requiera el directorio. — Organos de Administración y Representación: Presidente: Juan Hartmann Schachenmayr. — Vicepresidente: Juan Carlos Bisi. — Síndico Titular: Doctor en Ciencias Económicas Alberto Vicente Sabá y Síndico Suplente: Doctor en Ciencias Económicas Hugo Daniel Schioppetto. — Domicilio social: Avda. Santa Fe 931, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 14|1|1980, según Resolución Nº 0.227. S|r.: Comercial, saber, origen, aeronáutico, precedente, corresponde, Schachenmayr, domicilio, el Vicepresidente. Valen. — E|l.: o menor. Vale. — S|r.: cuenta, tercero, Vicepresidente, lo. — Valen.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 237.000 — Nº 90.357

OPARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 330 de fecha 30|4|79, al folio 1.113, ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro 310 de esta Capital Federal, "OPARGEN SOCIEDAD ANONIMA" en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20|4|1979, los accionistas resolvieron la reforma del Art. 4º del estatuto, quedando redactado el siguiente texto: Art. 4º) El capital social es de $ 74.800.000 representado por 748.000 acciones de $ 100 v|n. c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 14|1|1980, según resolución Nº 0220. — S|r: reforma, vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 90.358

DISTRIBUIDORA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 970 de fecha 23|10|79, al folio 3.215, ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro Nº 310 de esta Capital Federal. "DISTRIBUIDORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA" en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5|10|1979, los accionistas resolvieron la reforma del artículo 5º de su estatuto quedando redactado como sigue: Art. 5º: El capital social es de $ 1.050.000.000 representado por 525.000.000 de acciones ordinarias al portador v|n. c|u. de $ 1, con derecho a 5 votos por acción y 525.000.000 de acciones ordinarias al portador, v|n. c|u. de $ 1 con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 24|1|1980, según resolución Nº 0392. — S|r: escritura, Pizarro, resolvieron, El; valen.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 90.359

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE EXPORTACION E IMPORTACION Y FINANCIERA LOUIS DREYFUS Y COMPAÑIA LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Jorge F. Figueroa, con fecha 1º de junio de 1979, la sociedad denominada "SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE EXPORTACION E IMPORTACION Y FINANCIERA LOUIS DREYFUS Y COMPAÑIA LIMITADA" por Asamblea celebrada con fecha 24 de mayo de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de diciembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 7.751, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Artículo cuarto: El capital social es de $ 4.000.000.000, representado por 800.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 5 (cinco pesos) de valor nominal cada una. — Raspado: Jorge, vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 90.360

PALTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Elvio Franco, argentino, comerciante, casado, de 41 años de edad, D.N.I. 5.624.917, domiciliado en la calle 119, Nº 1435, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Rubén Ramón Bertino, argentino, comerciante, casado, 45 años de edad, L.E. 5.592.981, domiciliado en la calle 62 Nº 3172, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Hermán Carlos Sommer, argentino, industrial, casado, 47 años de edad, L.E. Nº 5.580.417, domiciliado en Avenida Antártida Argentina Nº 42, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; Elena Rosa Teresa Rabini, peruana, comerciante, casada, 49 años de edad, C.I.P.F. 2.871.770, domiciliada en Antártida Argentina 42, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Ricardo Saccani, argentino, comerciante, casado, 43 años de edad, L.E. 5.604.971, domiciliado en la calle Marcos Sastre 3755, Capital; doña María Agueda Traversaro, argentina, comerciante, casada, 43 años de edad, L. Cívica 2.914.568, domiciliada en la calle Marcos Sastre 3755, Capital; Angela María Mungiello de Rocca, argentina, comerciante, casada, 51 años de edad, L. Cívica 4.308.600, domiciliada en la calle Pueyrredón 815, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Alfredo Raúl Vázquez, argentino comerciante, casado, 59 años de edad, L.E. 0.396.349, domiciliado en la calle Rincón 771, Capital; Jorge Leoni, argentino industrial, casado, 40 años de edad, L.E. 4.277.264 y Josefina Esther Marenco, argentina, comerciante, casada, 39 años de edad, L. Cívica 3.899.945, domiciliados estos dos últimos en la calle Conde Nº 1792, Capital. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 16 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación social: PALTEC SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Domicilio social: Marcos Sastre 3755, Cap. 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos y componentes utilizados en la fabricación de productos electrónicos, fabricación, elaboración y transformación de productos electrónicos; b) Mediante la comercialización de los elementos, componentes y productos electrónicos a que se refiere el inciso anterior. — Ejercicio de comisiones y representaciones; c) Importadora y exportadora. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital social: $ 350.000.000 representado por 350.000 acciones. — Las acciones del capital podrán ser ordinarias, o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — 8º) Organo de administración: A cargo de un directorio compuesto de 2 a siete miembros, con mandato por un año. — Presidente: Ricardo Saccani; Vicepresidente: Alfredo Raúl Vázquez; Director: Elvio Franco; Director: Rubens Ramón Bertino; Director: Hermán Carlos Sommer; Director: Angela María Mungiello de Rocca y Director: Jorge Leoni. — 9º) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente quien tendrá el uso de la firma social. — 10) Organo fiscalizador: Estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Síndico Titular: Alfredo Donatti; Síndico Suplente: Jorge Alberto Sujoy. — Testado: cinco, no vale. — E.L: siete, vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 90.377

DIRBULL COMPAÑIA QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio José Bullrich, de 33 años, casado, comerciante, C.I. 5.227.547, Posadas 1245, Cap. y María Marta d'Hiriart, de 31 años, soltera, bioquímica, casada, D. N. I. 5.951.492, Juncal 2501, 5º, "A", Cap. — Fechas Constitución: 27|6|78 y 28|9|78, Escr. Luis J. Robirosa. — Resolución I. G.P. J. Nº 7.532 del 4|12|79. — Denominación: "DIRBULL COMPAÑIA QUIMICA S. A." — Domicilio: Malabia Nº 3242, piso 6º "13", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Industriales: Consistentes en la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración del envasado y fraccionamiento y la formulación de materias primas, sustancias, combinaciones, compuestos intermediarios y demás sustancias relacionadas con la industria química, física, veterinaria, farmacéutica y|o medicinal en todas sus formas y aplicaciones. — Comerciales: Consistente en la compra, la venta, la permuta, la comisión, la representación o agencia, la locación, la importación, la exportación, la prenda agraria o con registro y el warrant, de toda clase de sustancias, materias primas y|o productos terminados, semiterminados, a granel o envasados relacionados con su objeto industrial. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernaderos y cabañas para producción de animales de raza, en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. — Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos, rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de inversiones de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobi-

liarios, papelos de crédito nacionales o extranjeros, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concretación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador de $ 100 valor nominal cada una, clase "A" de 1 voto por acción. — Administración y Disposición: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 2 años. — Fiscalización: Por un síndico titular por 2 años. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Julio José Bullrich. — Vicepresidente, María Marta d'Hiriart. — Síndico Titular, Jorge Otamendi. — Síndico Suplente, Orlando Rubén de Simone.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 90.347

N E C O T E X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Socios: Betor Félix Costa, argentino, casado, 58 años, comerciante, domiciliado en Magariños Cervantes 2110, cuarto piso "A", Capital Federal, L.E. Nº 449.666, Elvira María Scalia de Vignettes, argentina, casada, 55 años, comerciante, domiciliada en Mozart 2428, tercer piso "2", Capital Federal, L.C. Nº 2.221.008. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 17|12|79. — 3) Denominación Social: "NECOTEX SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Magariños Cervantes 2110, piso cuarto "A", C.F. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos textiles, sus manufacturas y calzados. — 7) Capital Social: Diez millones de pesos. — 8) Representación y Fiscalización: Presidente: Betor Félix Costa; Vicepresidente: Elvira María Scalia de Vignettes; Síndico Titular: Contador Público, Luis Alvarez Martin; Síndico Suplente: Contador Público, Rafael Francisco Ermocida. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31|12 de cada año.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 90.344

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IMPOR MOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rodolfo Juan Mosca, argentino, de 47 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.580.065 y Olga María Di Como de Mosca, argentina, de 46 años de edad, casada, Libreta Cívica Nº 3.288.850, ambos domiciliados en esta Ciudad, calle Gascón 552, Piso 9º, Departamento "E" y de profesión comerciantes. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 8 de febrero de 1980. — 3º) Razón Social: "IMPOR MOS S.R.L.". 4º) Domicilio Social: Gascón 552, piso 9º, Dpto. "E", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Distribución, consignación, representación, compra y venta por mayor y menor de silenciadores, caños de escape y todo otro tipo de repuestos y|o accesorios para automotores en general. b) Importación y exportación: de artículos, productos, máquinas y elementos relacionados con el objeto de la sociedad. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes inclusive las de propiedad horizontal, pudiendo acogerse en virtud de ello a la desgravación impositiva de la Ley Nº 21.771 u otras leyes que la amplíen o reemplacen. — 6º) Plazo de Duración: 20 años a contar del día 1º de enero de 1980. — 7º) Capital Social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—). — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Será administrada por ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta entre ellos. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 90.309

GENTICO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 4 febrero de 1980, Gorgonio Gentico Ferrero y José María León Nievas, únicos socios de "GENTICO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: La prórroga del contrato social por 5 años más o sea hasta el 1º de marzo de 1985.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 90.198

K I M E Y

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto José López, argentino, nacido el 9|3|46, comerciante, casado, domiciliado en Gascón 1215, Capital Federal. L.E. Nº 5.696.776 y Alicia Susana Ferreiro de López, argentina, nacida el 18|7|50, casada, comerciante, domiciliada en Gascón 1215, Capital Federal, L.C. Nº 6.276.556. — Fecha de constitución: Por instrumento privado el 24|1|80. — Denominación legal: KIMEY S.R.L. — Objeto social: Industriales: Mediante la fabricación de sacos, tapados, camperas, sacones, cinturones, pilotos y toda otra prenda de abrigo, ya sea cuero, producto similar o sustituto o en fibras sintéticas, de procedencia nacional o importada. — Mediante la fabricación de equipos, elementos, maquinarias y accesorios destinados a la elaboración de dichos productos. — Comerciales: Por la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de mercaderías, productos, equipos, elementos, maquinarias y accesorios relacionados con su objeto industrial. — La explotación de comisiones, licencias, marcas de fábricas, el ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con su objeto. — Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta y orden de terceros ya sea persona o empresas, para realizar toda clase de negocios a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar y arrendar negocios e industrias dentro y fuera del país, incluso para actuar como importadora, administradora, representante, fideicomisario o gestor gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o por el presente contrato. — Plazo de duración: 10 años a partir desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000 totalmente suscripto e integrado en bienes. — Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes en forma indistinta. — Organos de Representación Legal: Socios Gerentes en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Legal: Gascón 1215, Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 90.107

AIMAR INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 27 de noviembre de 1979 la Sociedad "AIMAR INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedió a aumentar su capital de la suma de pesos seiscientos mil, hasta la suma de pesos cuarenta y dos millones seiscientos mil, quedando redactada la parte pertinente del contrato social en la siguiente forma: Capital social: El Capital Social se fija en cuarenta y dos millones seiscientos mil pesos dividido en 426.000 cuotas de cien pesos cada una las que se encuentran suscriptas e integradas totalmente en la siguiente proporción: José Benito Marcoff, 91.000 cuotas o sea $ 9.100.000; Lea Waisblum de Marcoff, 51.000 cuotas o sea $ 5.100.000; Noe Bursuck, 75.000 cuotas o sea $ 7.500.000; Nélida Elvira Mendoza, 67.000 cuotas o sea $ 6.700.000; Luis Ainstein, 60.000 cuotas o sea $ 6.000.000, y Magdalena Nagy de Ainstein, 82.000 cuotas o sea $ 8.200.000.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 90.289

CONSTRUCTORA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Juan Carlos Fernández, argentino, casado, 33 años, comerciante, L.E. 5.065.042, Alcalde de Loza esquina Los Laureles, Ituzaingó. — Horacio Godofredo Guerrero, argentino, divorciado, 40 años, comerciante, D.N.I. 5.867.607, Martín Rodríguez 3607, Ituzaingó, siendo vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) Acto privado, 23 enero de 1980. — 3) CONSTRUCTORA DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 4006. — 5) a) Construcción y|o refacción de edificios y obras para viviendas o industrias, ya sean públicas o privadas. — b) Compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción y sus industrias. — c) Compra, venta, permuta, arrendamientos y administración de edificios y propiedades en general, inclusive lotes de terrenos, y fracciones en general con su correspondiente fraccionamiento y urbanización. — 6) 10 años a contarse desde el 23 enero de 1980. — 7) $ 7.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes usarán la firma social en forma conjunta. — 10) El 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 63.000 — Nº 90.097

ESTACION DE SERVICIO SUEIRO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 1 y fecha 4 de enero de 1980 ante el escribano de esta ciudad, Santiago Julio Sánchez, al Fº 1 del Registro Notarial 541 a su cargo, se ha modificado el Contrato Social de ESTACION DE SERVICIO SUEIRO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la forma siguiente: 1) Los socios Julio César Sueiro, Julio César Sueiro (h.), Ismael Daude y Juan Oscar Chinchurreta, con la conformidad de sus respectivas cónyuges, Luisa Aurelia Durá, Lidia Graciela Brate, Antonia Ruiz y Encarnación Hernández, respectivamente, venden, ceden y transfieren las 2.000 cuotas de capital de $ 1.000, valor nominal cada una, de las que son titulares como únicos integrantes de la entidad y de la cual se desvinculan, por el precio de ochenta y cinco millones de pesos, a favor de los cónyuges en primeras nupcias, José Rodríguez, español, 37 años, C.I.P.F. Nº 5.204.762, y Beatriz Celia Peluffo de Rodríguez, argentina, 33 años, L.C. Nº 4.715.529; ambos comerciantes y domiciliados en Sargento Cabral 615, Ramos Mejía, Bs. As., y que las adquieren en la siguiente proporción: José Rodríguez, 1.600 cuotas, y Beatriz Celia Peluffo de Rodríguez, 400 cuotas. — 2) Los ahora únicos socios, José Rodríguez, y Beatriz Celia Peluffo de Rodríguez, han resuelto modificar las cláusulas 4ª y 5ª del Contrato Social del modo siguiente: Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos valor nominal cada una suscripto e integrado totalmente por los socios en dinero en efectivo del modo siguiente: don José Rodríguez, mil seiscientas cuotas por un total de un millón seiscientos mil pesos, y doña Beatriz Celia Peluffo de Rodríguez, cuatrocientas cuotas, por un total de cuatrocientos mil pesos, y por el apartado quinto, se establece que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios en calidad de gerentes, quienes ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, obligando a la sociedad. — Sobrerraspado: 1, español. Vale.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 90.103

B E M A S I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Félix Belaunzarán, nacido el 11|5|25, domiciliado en Saenz Peña 2015, Temperley L.E. Nº 4.761.742, profesión mecánico montador, casado; Félix Eusebio Insaurralde, nacido el 20|11|26, domiciliado en Carbonari 1728, Ezpeleta, L.E. número 7.410.744, Profesión, mecánico montador, casado, Rafael Felipe Madariaga, nacido el 24|10|29, domiciliado en Jujuy 1138, Adrogué, L.E. número 64.792.989, profesión mecánico montador, viudo, argentinos y hábiles para contratar todos ellos. — Fecha de Constitución: 6 de diciembre de 1979. — Denominación: BEMASI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: Realización de montajes de equipos industriales y su reparación. — Plazo de Duración: diez años a partir de la fecha de inscripción. — Capital Social: Tres Millones ($ 3.000.000). — Organos de Administración: Los tres socios revisten el carácter de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos indistintamente.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 90.303

JAIME Y NORBERTO SALAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jaime Omar Salas; nacido el 27|8|52, L.E. Nº 10.325.677 y Norberto Gaspar Salas, nacido el 30|1|47, L.E. Nº 5.218.495, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en la Ruta Nacional Nº 2, Kilómetro 115, Chascomús, Provincia de Buenos Aires, por escritura del 16 de enero de 1980, ante el Escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "JAIME Y NORBERTO SALAS S.R.L.", domicilio legal: Pasaje Matorra 284, Capital Federal; su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de hostería, confitería, restaurantes, bares y hoteles; Capital social es de $ 1.000.000; la dirección y administración de la sociedad

estará a cargo de Jaime Omar Salas y Norberto Gaspar Salas con el cargo de gerentes quienes actuarán y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 60.000 — Nº 90.319

ALBOS INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 1º de Noviembre de 1979, Isidoro Alberto Gabay poseedor de 100.000 cuotas de 10 $ cada una en "ALBOS INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede 70.000 de ellas a su consocio Oscar Gregorio Skliarevsky con lo cual este eleva su haber a 170.000 cuotas.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000 — Nº 90.324

LESAMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 19 de Octubre de 1979, José Alberino Morabito, cede al señor José Baima Griga, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 4.844.606, nacido el 23 de Julio de 1935, domiciliado en Acevedo 2653, Remedios de Escalada Provincia de Buenos Aires, las 500 cuotas que posee en "LESAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", subrogándolo en sus derechos y obligaciones y haciendo renuncia al cargo de Gerente.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000 — Nº 90.328

JUAN CARLOS IAROSSI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Juan Carlos Iarossi, argentino, nacido el 21 de julio de 1954, comerciante, D. N. I. Nº 11.928.011, e Iris Ofelia Mas de Iarossi, argentina, nacida el 21 de Agosto de 1953, comerciante, D. N. I. número 11.024.649, cónyuges entre sí, domiciliados en Avenida Gaona 4862, Capital Federal; 2) Escritura 278, 5 de Diciembre de 1979; 3) "JUAN CARLOS IAROSSI S. R. L."; 4) Ciudad de Buenos Aires Avenida Gaona 4862; 5) a) la confección y comercialización de artículos para propaganda y regalos; b) trabajos de imprenta e impresiones en general; c) la confección y comercialización de carpetas y artículos en telas plásticas; 6) 99 años a contar del 5 de Diciembre de 1979; 7) $ 10.000.000; 8) ambos socios en calidad de Gerentes, por el plazo social; 9) ambos Gerentes en forma indistinta; 10) 31 de Diciembre.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.000 — Nº 90.326

MIRCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Julio César Crisllini 15|12|1943, argentino, casado, C.I. Nº 5.275.324, comerciante; Mirta Emilio Rillo, 4|5|1944, argentina, casada, L. C. Nº 4.971.503, comerciante, ambos domiciliados en Baldomero Fernández Moreno 1143, 5º, B, Capital; 2) 10|11|1978; 3) MIRCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Baldomero Fernández Moreno 1143, piso 5º, B, Capital Federal. 5) la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, mandato y comisiones de productos adhesivos y del ramo de ferretería. 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 2.000.00. — 8) Ambos socios en forma indistinta en su carácter de Gerentes. — 10) 31 de octubre de cada año.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 90.361

RIO MAR BUENOS AIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Prórroga y Modificación: 26 de Diciembre de 1979. — Socios: Ricardo Felix Echeverría, argentino, nacido el 30 de Septiembre de 1943, comerciante, casado con Delia Etelvina Tamagnini, C. I. Nº 5.371.920 P. F. domiciliado en Gobernador Irigoyen Nº 105, Piso 4º "B" de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Radamés José Mendez, argentino, nacido el 29 de junio de 1930, comerciante, casado, con Haydée López, C. I. número 2.867.106, P. F., domiciliado en la calle Dr. Eduardo Braun Menendez número 150 de Capital Federal. — Denominación Social: "RIO MAR BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Avenida Leandro N. Alem Nº 561, 2º Piso Capital Federal. — Plazo de la Prórroga: 5 años a partir del 26 de Diciembre de 1979. — Capital Social: $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000 — Nº 90.351

BAARMON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Mauricio Fatelevich, argentino, nacido el 15 Julio 1927, casado, Av. San Martín 1669 Capital; L.E. 4.036.629, comerciante; Zulema Sagal, argentina, nacida el 31 de Julio de 1934, casada, igual domicilio, L.C. 1.888.832, comerciante; 2) 25 Octubre 1979 privado; 3) "BAARMON S.R.L."; 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida San Martín 1675; 5) La sociedad tendrá por objeto la comercialización por mayor y menor, importación, exportación de muebles y tapicería, en sus más variados tipos, formas y estilos, y toda otra explotación relacionada con la industria del mueble y la decoración, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; 6) 50 años desde el 1º Octubre de 1979; 7) $ 10.000.000; 8) ambos socios en calidad de Gerentes y por todo plazo social; 9) indistinta; 10) 30 de Setiembre de cada año. — S|r. "Baarmon". Vale.
Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000 — Nº 90.334

BELLMATIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad acto privado de fecha 19-XII-1979. — Socios: Remo Ansaldi, italiano, 50 años, casado, C. I. P. F. Nº 3.660.847, industrial, Cramer 820, Capital; y Jorge Enrique Rodríguez, argentino, 36 años, casado, C. I. P. F. Nº 4.761.833, comerciante, Autopista Richieri y Donovan, Torre 13, piso 3º, Tapiales, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: BELLMATIC S. R. L. — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, calle José Pedro Varela 4693. — Duración: hasta el 12 de Diciembre de 1984. — Objeto: fabricación y comercialización de artefactos eléctricos para cosmetología y peluquería para damas y caballeros, exportación y|o importación de implementos o artefactos afines a su producción industrial. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: por un Gerente, socio o no; queda designado Remo Ansaldi. Ejercicio: al 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 60.000 — Nº 90.378

CHIRIANO HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 12|11|1979; 3) CHIRIANO HERMANOS S.R.L. — Fecha de asamblea 30|8|1979. — Modificación artículo 1º del contrato. — 7) $ 65.000.000. — E|L.: Reforma, vale.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.000 — Nº 90.382

ARGENTITALIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

1) SOCIOS: Adolfo Marcelo Rodriguez, argentino, nació: 22|1|48, L.E. 7.611.845, casado, domicilio: Santa Fe 5046, piso 9 C comerciante; Alberto Plaza, argentino, comerciante, nació: 11|10|39, L.E. 4.565.473, domicilio: O'Higgins 492, piso 7º C, de Florida, Prov. Buenos Aires, casado. 2) Fecha constitución: Escritura: 11|2|80, ante Gloria B. de Iturriza. 3) Denominación: ARGENTITALIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: San Juan 3210. — 5) Objeto: Importar, exportar y comercializar artículos, aparatos, artefactos y utensilios para el hogar y el confort del hogar, en general, eléctricos y|o mecánicos, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y todo otro acto de comercialización que se relacione con el objeto de la sociedad. 6) Plazo duración: 20 años, a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7) Capital: $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 c|u. suscriptas y aportadas íntegramente en efectivo, así: a) Sr. Rodriguez, el 66% o sea 1980 cuotas igual a $ 1.980.000. b) Sr. Plaza 34% o sea 1.020 cuotas igual a $ 1.020. — 8) Administración Social Representación legal: Ejercida por ambos socios Plaza y Rodriguez, con uso de la firma social, designados Gerentes, actuando en forma conjunta, separada o indistintamente. Cierre Ejercicio: Diciembre 31 de cada año.
Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 90.339

FAISUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Francisco Arturo Iannucci, argentino, soltero, Técnico Electrónico, 24 años, C.I. Nº 6.280.690, Neuquén 709, P.B., A, Capital; Sara Raquel Glait, argentina, soltera, comerciante, 25 años, C.I. 7.263.318, Hipólito Yrigoyen 2699, piso 13, B, Capital; 2) Acto privado de fecha 21 de diciembre de 1979. — 3) "FAISUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Hipólito Yrigoyen 2699, piso 13, Dto. B. — 5) a) Importación, exportación, representación y distribución, comercialización, compra, venta, por cuenta propia o de terceros de equipos, productos, subproductos y repuestos de los siguientes rubros: electrónico, eléctrico, electromecánico, químico, textil, metalúrgico, forestal, agropecuario, mineral, farmacéutico, plástico, indumentaria, juegos, artículos para recreo y|o deportes, caucho, papel, libros y revistas, cerámicos, vidrios, materiales de transporte, repuestos para automotores, motores, tractores, motos, óptico, fotográfico, musical, relojero, arte, decoración, diseños, y modelos industriales y comerciales; b) Fabricación, armado, comercialización y distribución por cuenta propia o de terceros de materiales, equipos y herramientas electrónicas, electromecánicas y eléctricas; c) prestación de servicios de consultoría, dirección, montaje, reparación y construcción de instalaciones hidráulicas, eléctricas, termoindustriales, electromecánicas, electrónicas, viales, de hormigón armado, estructuras metálicas, estudios de suelos y demás obras de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, química y electrónica. — 6) 20 años desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de marzo; a efectos de adquirir inmuebles o constituir hipotecas será necesaria la firma conjunta de ambos Gerentes.
S|R: Arturo; demás, vale.
Buenos Aires, 21 de Febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 90.321

SAN - JOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) José Perl, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|10|1944, C.I. 5.124.048, Sara Wainberg de Perl, argentina, casada, comerciante, nacida el 9|6|1942 C.I. número 5.080.846, domiciliados en Avda. Gaona 2055, piso 7º, "E". Capital Federal; 2) acto de carácter privado de fecha 13 Febrero de 1980; 3) "SAN - JOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Gaona 2055, piso 7º, "E". — 5) Comercialización, exportación e importación de todo tipo de metales, ferrosos y no ferrosos, nuevos y usados; materiales de construcción y artefactos sanitarios. — 6) 10 años desde el 13 de febrero de 1980. — 7) $ 5.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerente: por el plazo social. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de Diciembre de cada año.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 90.330

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO [illegible]

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha veintitrés de julio de mil novecientos setenta y nueve, se ha solicitado la inscripción de setenta y cinco cuotas que poseía la causante doña JOSEFA CAMPMAS DE DE CANDIA a favor de sus herederos: José Angel y Mauro Domingo de Candia y Campmas, en la sociedad Júpiter, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según declaratoria de fecha treinta de agosto de mil novecientos setenta y seis y diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete en autos: "Exhorto de La Plata: Campmas de De Candia, Josefa s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, de la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.000.— e.3|3 Nº 91.163 v.3|3|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17 hs.

☆ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 1.600.—

☆ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 1.600.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Impléntase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 1.600.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 1.600.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 1.600.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 1.600.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución otorgamiento pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 1.600.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 1.600.—

★ Nº 176 - Ley Nº 21.838
IMPORTACIONES. Aplicación de Derechos Antidúmping y Compensatorios .... $ 1.600.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen .. $ 1.600.—

☆ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 2.000.—

☆ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Reimpresión del Contenido y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.000.—

☆ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONAS DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 1.600.—

☆ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1947) y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 1.600.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 8.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 1.600.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
LEY DE ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 1.600.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Apruébase el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias .... $ 1.600.—

★ Nº 188 - Ley Nº 22.140
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Su aprobación ...... $ 1.600.—

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a JORGE MARIO y HUGO MARINO y a OLGA FEBLES de MARINO en autos: "Colombo de Castro, Francisca Elaida y otra, contra Marino, Jorge Mario y otros, sobre escrituración", para que comparezcan dentro de diez días a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Rolando Hugo Falkes, secretario.

$ 32.000.— e.3|3 Nº 91.147 v.4|3|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza a doña NIDIA GONZALEZ RICHIERI o NIDIA GONZALEZ RICHIERI DE MARZORATTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos: González, Richieri Nidia s| Ausencia con Presunción de Fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Luis María Marquez, secretario.

$ 6.000.— e.3|3 Nº 84.312 v.3|3|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a PEDRO ALBORNOS, a sus herederos, para que se presenten a estar a derecho dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Defensor Oficial, autos: Castello de Oliden, María Luisa c|Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; s|Prescripción Adquisitiva. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 28.000.— e.3|3 Nº 91.089 v.4|3|80

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a doña DORA VILMA GOROSTEGUI de GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses una vez por mes.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 6.000.— e.12|12 Nº 78.182 v.12|12|79
$ 6.000.— e.18|12 Nº 82.090 v.18|12|79
$ 6.000.— e.2|1 Nº 83.124 v.2|1|80
$ 10.000.— e.5|2 Nº 87.334 v.5|2|80
$ 10.000.— e.3|3 Nº 88.431 v.3|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita durante seis meses a don MATURANA PALAZUELO ENRIQUE en los autos: "Maturana, Palazuelo Enriqu s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese edictos durante seis meses, a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Marta N. Coccia, de Negri, secretaria.

$ 10.000.— e.3|3 Nº 91.101 v.3|3|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita a doña ELBA BEATRIZ DEL RIO, JUAN MANUEL DEL RIO, JESUS AMERICO DEL RIO y don CARLOS DEL RIO, para que dentro del término de 10 días tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente en este proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 32.000.— e.3|3 Nº 90.852 v.4|3|80

Nº 19

Por dos días, Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza a MATILDE FRANCISCA CICHERO, SUSANA MATILDE CICHERO y SUSANA CLEMENTINA AYERZA de CICHERO para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en autos "De Monte de Arzamendia, Lidia Genoveva c|Leloir, Federico Gerónimo y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que las represente.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Martha S. Gómez Alsina, secretaria.

$ 36.000.— e. 3|3 Nº 91.008 v. 4|3|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días a don CESAR FRIONI, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Labal, S. A., Cía. Financiera c|Frioni, César s|Ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. — Fdo.: César Buedo, Juez.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 28.000.— e. 3|3 Nº 91.078 v. 4|3|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a doña HAYDEE EUGENIA GARCIA ZANZI a que se presente a estar a derecho en autos: "García Zanzi, H. E. s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 8.400.— e. 4|1 Nº 84.809 v. 4|1|80
$ 10.000.— e. 4|2 Nº 86.079 v. 4|2|80
$ 10.000.— e. 3|3 Nº 89.379 v. 3|3|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por quince días a don HECTOR GUSTAVO ETCHEVERRITO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "La Sala de Etcheverrito, Noemí Carmen s|Etcheverrito, Héctor G. s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Alberto J. Bueres, Juez.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 28.000.— e. 3|3 Nº 91.083 v. 4|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por un día a los acreedores de Salomón Pasnansky S. C. A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta la sentencia y en la que el Sr. Juez a fs. 13 dice: "Buenos Aires, 16 de abril de 1979... Resuelvo: Calificar de culpable y fraudulenta la conducta de SALOMON PASNANSKY" (art. 169, incs. 8 y 12; art. 170, inciso 1, Ley Nro. 11.719).

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Alejandro Quintenla, secretario.

e. 3|3 Nº 10.545 v. 3|3|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días el siguiente edicto: Sin previo pago (art. 97 Ley 19.551), por cinco días. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos, Dr. Gerardo Aníbal Echeverría, hace saber que en la causa Nº 1.292 de la Secretaría Nº 2 del Dr. Hugo Omar Cañón, se ha decretado la quiebra del ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL METALURGICO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, con domicilio en calle Castelli 751, de la Ciudad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Ordénase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes y/o papeles de aquélla. Prohíbese hacer pagos a la concursada porque serán ineficaces. — Fíjese el plazo hasta el día 7 de abril de 1980 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico legal en la calle Istilart Nº 85, de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. La junta de acreedores se celebrará si correspondiere, y con los acreedores que concurran a la audiencia del día 10 de junio de 1980, a las 9.30 horas, en la sede del juzgado, Avda. Moreno Nº 777, de la Ciudad de Tres Arroyos. Tres Arroyos, 27 de diciembre de 1979. Hugo Omar Cañón. Abogado-Secretario.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Segui, secretario.

e. 3|3 Nº 10.546 v. 7|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de noventa días a don EDUARDO HECTOR TROMEINI para que comparezca a estar a derecho en autos "Trombini, Eduardo Héctor s|Ausencia". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Luis López Aramburu, secretario.

$ 60.000.— e. 3|3 Nº 91.185 v. 7|3|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretara Nº 8, sito en Paraná 388, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados: "CALDERON AQUINO, CANDELARIA, s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 18 de febrero de 1930, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: Candelaria Calderón Aquino, C. I. Nº 8.736.482 y domiciliado en José Hernández 2461, piso 6º, "21", de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1930. — Juan Miguel Bisey, secretario.

e.3|3 Nº 10.548 v.3|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría de la Dra. Silvia R. Rey, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MELA ROMERO en autos "Iglescias de Mela Romero, María Clotilde s|Sucesión". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 30.000.— e. 3|3 Nº 90.603 v. 5|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo [illegible] comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11| 2|80	ALFREDO DALTO	3|3	[illegible]	[illegible]	20.000
1	2	Estela B. Fernández	19|12|79	JULIA ELBA MELEGATTI de BELTRAMI	3|3	5|3|80	90.606	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 2|80	JAIME ANGEL SEGUNDO RIVELLI	3|3	5|3|80	90.583	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19| 2|80	GILDA METELMANN de FISCH	3|3	5|3|80	90.543	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 2|80	RAQUEL LEONARDO	3|3	5|3|80	90.658	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12| 2|80	CLARA SUTTIN	3|3	5|3|80	90.535	20.000
3	6	José María Irigaray	22| 2|80	MARIA DOLORES GONZALEZ de FAGIN	3|3	5|3|80	90.551	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18| 2|80	NICOLAS FRANCISCO BARDA	3|3	5|3|80	[illegible]	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	20| 2|80	OHANES FERAHIAN	3|3	5|3|80	90.620	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21| 2|80	ANGEL ANTONIO ACEVEDO	3|3	5|3|80	90.735	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20| 2|80	JULIO LEONARDO PINTES	3|3	5|3|80	90.631	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12| 2|80	CARMEN LOPEZ de GOMEZ	3|3	5|3|80	90.542	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14| 2|80	DORINDA FONTENLA	3|3	5|3|80	90.653	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 6|79	MATIAS GOMEZ	3|3	5|3|80	90.714	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 2|80	DAVID COHEN	3|3	5|3|80	90.592	20.000
10	19	Martín J. Durand	15| 2|80	RAFAEL SCHIPANI y ANALIA RODRIGUEZ de SCHIPANI	3|3	5|3|80	90.762	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19| 2|80	FELISA LITOVSKY de ERIPPER	3|3	5|3|80	90.766	20.000
11	21	Julio Campos	21| 2|80	MARIA JUANA ORLANDI VDA. DE COLASUONNO	3|3	5|3|80	90.610	20.000
11	21	Julio Campos	22| 2|80	JORGE ALEJANDRO BIANCHI	3|3	5|3|80	90.549	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	12| 2|80	MARIA LUISA ARANDA de PINEDA	3|3	5|3|80	90.541	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	14|12|79	SERAFIN STASI y LAURA MACRI de STASI	3|3	5|3|80	90.666	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	22| 2|80	MARCOS GUTMAN	3|3	5|3|80	90.719	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	20| 2|80	DOROTEA SANTA EDUVIJES o DOROTEA DE SANTA EDUVIGES VIUDA DE FIGUEROA	3|3	5|3|80	90.608	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	20| 2|80	DORA MAFALDA VACCAREZZA VIUDA DE LIVI[illegible]	3|3	5|3|80	90.712	20.000

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	Tasa $
14	28	Guillermo C. Mercado	27|8|79	ALBERTO RICARDO DAIMASSO	3|3	5|3|80	90.539	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|2|80	ALFREDO GARAGUSO	3|3	5|3|80	90.667	20.000
15	29	Jose Eduardo Russo	14|2|80	JOSE CORRADO DE COSTA	3|3	5|3|80	90.697	20.000
16	[illegible]	Marta N. Coc[illegible] de [illegible]	20|12|79	CESAR BARROS	3|3	5|3|80	90.591	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|2|80	EDUARDO MILES PASMAN	3|3	5|3|80	90.598	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|12|79	ANGELA BARTOCCI de GALATI	3|3	5|3|80	90.536	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|2|80	ANGELA NARCISA VEGA DE YULI	3|3	5|3|80	90.711	20.000
17	34	Martín Amorortu	2|2|80	MARIA GERARDI DE BOSATTA	3|3	5|3|80	90.707	20.000
17	34	Martín Amorortu	17|12|79	JOSE ALBERTO MINORE	3|3	5|3|80	90.710	20.000
17	34	Martín Amorortu	20|2|80	MARIA LIA MAMBRETTI DE BISOGNO	3|3	5|3|80	90.736	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusont	19|2|80	DELFINA MONTI de CATALANO	3|3	5|3|80	90.705	20.000
18	36	María Isabel Millan	19|2|80	JOSE NUNES	3|3	5|3|80	90.755	20.000
19	38	Estela B. Fernández	12|2|80	ISRAEL MARCOS BERDICHEVSKY	3|3	5|3|80	90.594	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22|2|80	JESUSA GIRALDEZ DE NOVOA	3|3	5|3|80	90.579	20.000
20	40	Mari. Cristina Parisi de Chamorro	21|2|80	RICARDO VIDAL	3|3	5|3|80	90.692	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|11|79	NICOLAS URSO y LUCIA POLITI	3|3	5|3|80	90.613	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|2|80	MARIA LUISA MIGUEZ DE VAZQUEZ	3|3	5|3|80	90.713	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|2|80	GRACIA MOLITERNI DE CASTELLANA	3|3	5|3|80	90.629	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|2|80	FUAD ISAAC YAPUR	3|3	5|3|80	90.691	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22|2|80	MIGUEL JOSE TELLECHEA	3|3	5|3|80	90.607	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	16|2|80	ANGELA PEREZ DE POLERO	3|3	5|3|80	90.759	20.000
26	51	Julio César Dávolos	28|12|79	ANGELA PEREZ	3|3	5|3|80	90.546	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|2|80	RAMON CARBALLO	3|3	5|3|80	90.537	20.000
26	51	Julio César Dávolos	21|2|80	ELENA SIGAL DE SIRLIN	3|3	5|3|80	90.675	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|79	EMILIO ARES y MARIA DE LA CONCEPCION IGLESIAS VDA. DE ARES	3|3	5|3|80	90.704	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1|10|79	JOSE TRAVERSO	3|3	5|3|80	90.709	20.000
27	53	Ana María Luaces	22|2|80	JULIO TOMAS y HERNANDEZ	3|3	5|3|80	90.715	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|2|80	EDUARDO GUSTAVO ALLEN	3|3	5|3|80	90.630	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|2|80	MARIA SURIANO o SORIANO DE CARBONE	3|3	5|3|80	90.615	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|12|79	LUIS ALBERTO BUSTO	3|3	5|3|80	90.659	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|2|80	HECTOR ROBERTO PITTALUGA	3|3	5|3|80	90.716	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	18|2|80	RAQUEL ZLOTNIK DE KAPLAN	3|3	5|3|80	90.597	20.000
30	60	Ester Riesel	12|11|79	RAMON MORTERA	3|3	5|3|80	90.540	20.000

e.3|3 Nº 1.549 v.5|3|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
11	133	María Cristina Guatelli	14|2|80	CARLOS A. GERPE	5	Defraudación
11	133	María Cristina Guatelli	14|2|80	EMILIO FRANCISCO MOYA	5	Hurto
13	138	Alicia Noemí Martín	13|2|80	JORGE ANDRES DEMESTRI ACOSTA	5	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	19|2|80	DALMIRA HORTENCIA ACUÑA	5	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	15|2|80	MARCELO MALIQUEO	5	Robo, Hurto y Lesiones
15	144	Norberto A. Cuesta	7|2|80	WALTER PABLO PEREYRA SILVA	5	Robo reiterado
22	127	Eduardo B. Styrsky	18|2|80	FRANCISCO JOSE ANTONIO MANANTE	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	20|2|80	FORTUNATA DOLORES ARISTIQUI	30	Defraudación
27	106	Juan M. Romero Victorica	18|2|80	JUAN DOMINGO ALFANO	5	Defraudación
27	106	Juan M. Romero Victorica	30|1|80	ANDRES PEREZ	5	Robo
30	109	Jorge Horacio Petruch	28|1|80	NESTOR GARCIA	5	Robo

e. 3|3 Nº 1.057 v. 7|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 La Plata. — **La Plata,** 25 de febrero de 1980. — Auto y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: **BALICZ, LADISLAO,** de nacionalidad polaca, nacido **el día** 27 de noviembre de 1910, en **Lwow,** Galitzia - Polonia, hijo de don **Nicolás** y de doña Ana Maclev, de nacionalidad: polacos, con domicilio en **la calle:** Matanza 1494 - Wilde, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el Art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: "Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 25 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.3|3 Nº 10.549 v.3|3|80

Juzgado Federal Nº 3 La Plata. — **La** Plata, 25 de febrero de 1980. — Auto y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: **MOREIRA, JOSE LUIS,** de nacionalidad español, nacido el día 25 de abril de 1945, en Cancanduas, La Coruña, España, hijo de don Severiano y de doña: Teresa Martínez, de nacionalidad: español, con domicilio en la calle: **Echeverría** 243 de la localidad de Florencio Varela, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el Artículo 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: "Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 25 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.3|3 Nº 10.550 v.3|3|80

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, a cargo del Dr. Miguel Angel Quirelli, Secretaría en lo Criminal de Instrucción a cargo del Dr. Víctor H. Brusa. — Atento a lo informado por la Policía del Depto. Las Colonias, Prov. de Sta. Fe, en el que se da cuenta que RAUL HORACIO PABLO CAPITANELLI, se encuentra ausente de la localidad de Felicia, desconociéndose su actual paradero, cíteselo por Edictos. A ese fin, publíqueselos con los recaudos establecidos por el art. 139 del C. P. C. N. durante el término de cinco días en el Boletín Oficial (Decreto Ley 1.790/56), fijándose en 30 días corridos el término dentro del cual deberá comparecer a este Tribunal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Criminal de Instrucción a cargo del Dr. Víctor H. Brusa, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 236, 1ª parte del C. P. C. N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Solicítese de la Dirección del Boletín Oficial informe las fechas entre las cuales se dispondrá publicar los edictos a los fines de dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 140 del C.P.C.N. Not. y ofíciese. - Fdo.: Dr. Miguel Angel Quirelli, Juez Federal Nº 1 Santa Fe y Jurisdicción.

Santa Fe, 20 de febrero de 1980. — Miguel Angel Quirelli, Juez Federal.

e. 3|3 Nº 10.547 v. 7|3|80

FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa. — Formosa, 21 de febrero de 1980. El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 21 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a doña AURELIA CACERES PAVON. con C. I. Nº 55.752, Policía de Formosa y domiciliada en calle Paraguay y Ejército Argentino, de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.

Formosa, 21 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.3|3 Nº 10.551 v.3|3|80

Juzgado Federal de Formosa. — Formosa, 21 de febrero de 1980. El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 21 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a don VICENTE FARIÑA, con C. I. Nº 199.077, Policía de Formosa y domiciliado en calle Padre Grotti y Sexta Proyectada, Barrio San Francisco, de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.

Formosa, 21 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.3|3 Nº 10.552 v.3|3|80

Juzgado Federal de Formosa. — Formosa, 21 de febrero de 1980. El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 21 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a don JULIAN GAMARRA ENCISO, con C. I. Nº 222.852, Policía de Formosa y domiciliado en Los Matacos, de esta provincia. — Publíquese por un día.

Formosa, 21 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.3|3 Nº 10.553 v.3|3|80

Juzgado Federal de Formosa. — Formosa, 21 de febrero de 1980. El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 21 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a don FRANCISCO KRAUZ, con C. I. Nº 37.591, Policía de Formosa y domiciliado en Colonia 25 de Mayo, Misión Tacaaglé de esta provincia. — Publíquese por un día.

Formosa, 21 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.3|3 Nº 10.554 v.3|3|80

Juzgado Federal de Formosa. — Formosa, 21 de febrero de 1980. El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 21 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a don RAMON PEREZ, con C. I. número

282.451, Policía de Formosa y domiciliada en Puerto Fotheringham de esta provincia. — Publíquese por un día.
Formosa, 21 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 3|3 Nº 10.555 v. 3|3|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 21 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a doña CONCEPCION ELIZECHE ZALAZAR, con C. I. número 40.552, Policía de Formosa y domiciliada en calle Corrientes 708, de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.
Formosa, 21 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 3|3 Nº 10.556 v. 3|3|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 21 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a doña RAMONA EUGENIA GODOY GONZALEZ, con C. I. Nº 151.781, Policía de Formosa y domiciliada en Barrio 110 Viviendas, casa Nº 94, de la ciudad de Clorinda, de esta provincia. — Publíquese por un día.
Formosa, 21 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 3|3 Nº 10.557 v. 3|3|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 11 de febrero de 1980, se concedió la carta de naturalización a don VENANCIO SOSA, con C. I. Nº 25.406, Policía de Formosa y domiciliado en la localidad de Herradura, de esa provincia. — Publíquese por un día.
Formosa, 21 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 3|3 Nº 10.558 v. 3|3|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 12 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a doña TEODORA RODRIGUEZ, con C. I. Nº 45.208, Policía de Formosa, y domiciliada en la localidad de Tres Lagunas, de esta provincia. — Publíquese por un día.
Formosa, 21 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 3|3 Nº 10.559 v. 3|3|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 21 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad aregntina a doña EMETERIA MEZA, con C. I. Nº 151.635, Policía de Formosa, y domiciliada en calle Ayacucho 1090, de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.
Formosa, 21 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 3|3 Nº 10.560 v. 3|3|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 11 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a doña LIDUINA ROMAN RECALDE, con C. I. Nº 35.653, Policía de Formosa, y domiciliada en calle Paraguay 655, de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.
Formosa, 21 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 3|3 Nº 10.561 v. 3|3|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 11 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a doña FLABIA GAYOSO, con C. I. Nº 138.628, Policía de Formosa, y domiciliada en calles Maipú y Pantaleón Gómez, de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.
Formosa, 21 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 3|3 Nº 10.562 v. 3|3|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 21 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a don PABLINO ROZA, con C. I. Nº 33.913, Policía de Formosa, y domiciliado en Estancia "La Alegría", de esta provincia. — Publíquese por un día.
Formosa, 21 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 3|3 Nº 10.563 v. 3|3|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 21 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a don BLAS SIXTO SALINAS, con C. I. Nº 63.224, Policía de Formosa, y domiciliado en calle Córdoba 478, de la localidad de Clorinda, de esta provincia. — Publíquese por un día.
Formosa, 21 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 3|3 Nº 10.564 v. 3|3|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 21 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a don DOMINGO MARTIN RIOS, con C. I. Nº 8.773.224, Policía Federal, y domiciliado en Villa General Güemes de esta provincia. — Publíquese por un día.
Formosa, 21 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 3|3 Nº 10.565 v. 3|3|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 21 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a doña HERMOGENA GIMENEZ, domiciliada en calles Irigoyen y Moreno, de la localidad de Ibarreta, de esta provincia. — Publíquese por un día.
Formosa, 21 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 3|3 Nº 10.566 v. 3|3|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 21 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a doña JOSEFINA EDIT GUGGIARI, con C. I. Nº 53.633, Policía de Formosa, y domiciliada en calle Moreno 1051, de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.
Formosa, 21 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 3|3 Nº 10.567 v. 3|3|80

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 21 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a doña MARIA ZOILA ORTEGA, con D. N. I. Nº 92.220.682 y domiciliada en calle Sargento Cabral s|n., de la localidad de Las Lomitas, de esta provincia. — Publíquese por un día.
Formosa, 21 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 3|3 Nº 10.568 v. 3|3|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "CASA SARA S.R.L. c|MARTIGNONE RENEE LEONARDO s|daños y perjuicios" (Expte. Nº 14.509) que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 12 de marzo de 1980 a las 14.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle 382 número 3355, entre las calles 333 y 334, de Quilmes, ciudad y partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. III, Sec. P, Mza. 33, Parcela 2, que consta de hall, living-comedor, cocina, un dormitorio, comedor diario, baño, parrilla y lavadero cubierto, edificada sobre un terreno de 10 mts. de frente por 44 mts. de fondo, ocupada por el demandado y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 6.770.933 al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 16 a 18 hs. a partir del día 5 de marzo de 1980.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
$ 108.000 e. 3|3 Nº 91.195 v. 5|3|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12. Comunica por tres días, en el juicio caratulado: "MAGLIO DE PODGAETZ CARMEN c|PODGAETZ OSVALDO ALBERTO s|Alimentos y Litis Expensas", expediente Nº 21.922, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, Dpto. 6 (2º cuerpo), Tel. 392-1660. — Rematará el día viernes 7 de marzo de 1980, a las 11 horas en el local de remates de la calle Humberto 1º Nº 2046, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca "Chevrolet" (pick-up) con furgón caja metálica marca "Coliqueo", de 3,10 mts. de largo por 1,70 mt. de alto aprox. — Dominio C-677.235. — Modelo 1974, motor Nº 221-A|01021. — Chasis Nº F.093.678. — Tiene radio y calefacción. — Se vende en el estado en que se encuentra. — Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %, sellado de ley cinco por mil, y precio de venta resultante, todo en efectivo en el acto del remate. — El bien se exhibe de lunes a viernes de 9,30 a 11.30 hs. y de 15 a 17.30 hs. en el depósito de la calle Río IV Nº 1490, Capital (a 2 cuadras de Av. Montes de Oca al 1800). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 12.000 e. 3|3 Nº 91.120 v. 5|3|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por tres días en el juicio "TURANO FRANCISCO s|sucesión intestada (Expte. 31.869) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 1 de marzo de 1980 a las 14 hs. en Cangallo 1233, Capital el inmueble de la calle Tandil 4728|30, Capital Federal, entre Homero y Juan León Pallière, denominación catastral: Circunscripción 1, sección 62, manzana 148A, parcela con 8,66 mts. de frente por 26,32 y 26,45 en sus ejes divisorios, lo que hace una superficie total de 228,36 mts. cuadrados. — Consta de cinco ambientes baño, cocina y toilette. — Ocupado por una de las herederas en su calidad de condómina según constancia en autos a fs. 132. — Visitar días hábiles de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 11.263.497,32. — Contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado 5 por mil parte compradora. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
$ 102.000 e. 3|3 Nº 91.192 v. 5|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CAVALLARO ANTONIO c|SALOMONE NICOLAS, TEODORA ANGELA SATRIANO DE SPICOLI Y SALOMONE ROSA s|Suc. s|Escrituración" (Expte. Nº 5.406), que el martillero D. Alberto E. Bieule, rematará el día miércoles 12 de marzo de 1980 a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal el 50 % indiviso de dos lotes de terreno en conjunto, señalados como lotes números 22 y 23 de la manzana 1, chacra 355, Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. B, Manzana 141 c, Parcelas 15 y 16, ubicados sobre calle Aragón esq. Manuela Pedraza, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, siendo las medidas según título: Lote 22: 9,138 mts. de frente al S.E. por 10,004 mts. en su otro frente al S.O. por 11,258 mts. en su costado N.O. y 12,124 mts. en su costado N.E. Superficie: 134,24 m2. Lote 23: 10,342 mts. de frente al S.O. por 22,516 mts. de fondo. Superficie: 233,98 m2. Desocupados. Deuda por impuestos al 30|4|79: $ 337.766 a fs. 488|493. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 2.153.727 para ambos lotes en conjunto, al contado. Seña 20 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley a cargo de la parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. José Luis González, secretario.
$ 138.000 e. 3|3 Nº 91.193 v. 5|3|80

Nº 22

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio "LIDER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|VARGAS CARLOS RODOLFO s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 32.187) que el Martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 12 de marzo de 1980 a las 14.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Santamarina Nº 2880 entre las de Amado Nervo y El Ceibo, Barrio El Jagüel, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Sec. G, Mza. 172, Parc. 17, Pda. Nº 45.478, que consta de living-comedor, un dormitorio, cocina, baño, edificados sobre un terreno de 10 m. de frente por 21,50 m. de fondo, ocupada por el demandado y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 964.448 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 6 de marzo de 1980.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 102.000 e. 3|3 Nº 91.194 v. 5|3|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el Expediente Nº 34.690|79 "AZOPARDO S.A. contra ATEMAR S.A. y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día viernes 7 de marzo de 1980 a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal: 1º) Un departamento ubicado en la ciudad de San Juan, calle Caseros Nº 185|Sur Esq. Rivadavia 592, Este - Unidad Funcional Nº 17 - 7º piso, "B" (fojas 142) - Polígono 07 01 - Sup. cubierta 74 mts. 23 dcm2. Total de la unidad 83 mts. 37 dcm2 (fojas 148). No se adeudan expensas al 31 12 79. Tres fracciones de campo de acuerdo al siguiente detalle: Calle Mendoza s|n. entre las calles 10 y 11 - Departamento Pocitos, San Juan: Superficie total 5 hectáreas 102 mts. 2, según títulos. Fracción desocupada (fojas 141 Fracción (A): Norte altos de Huaco mide en dos rectas. Puntos 5-6, 4545 m., puntos 6-7, 1.750 mts. Sur: Con distintos propietarios, puntos 12-22, 9130 mts. Este con Sierras Moradas puntos 7-8, 3272; 8-9, 4998 mts.; puntos 9-10, 3683 mts. Puntos 10-11, 4836 mts.; puntos 11-12, 1350 mts. Oeste, en parte con el Río Jachal y Cerros de Niquivil puntos 22-23, 791 mts. 23-1, 4122 mts. 34 cm. 1-2, 1960 mts. 2-3, 2480 mts.; 3-1, 8055 mts.; 4-5, 7900 mts. encerrando una superficie de 20.036 hectáreas con 65 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: 18-98-460360. Fracción (B): Norte, con inmuebles de distintos propietarios puntos 21-24, 4545 mts. 24-13, 8100 mts. Sur, río Uspiñaco, 15-16, 2170 mts.; 16-17, 3828 mts., 1718, 3008 mts. Este, con Sierras Moradas, 13-14, 1015 mts.; 14-15, 2802 mts. Oeste, río Jáchal 18-19, 4566 mts. 19-20, 4783 mts. 20-21, 1607,55 mts. encerrando una superficie de 4.803 hectáreas, 3685 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: 18-98-373408. — Las condiciones de ocupación de las fracciones "A" y "B" surge de las constancias de fojas 145 y conforme las cláusulas hipotecarias 4 y 8 los inmuebles deberán estar libres de ocupantes dentro de los 10 (diez) días de la sentencia firme (fojas 13). Se deja constancia que el departamento se halla ocupado por la demandada doña Zulma Atencio, y que tanto éste como los demás inmuebles pueden visitarse todos los días. Base de venta en block: ochocientos veintinueve millones ciento cuarenta y siete mil trescientos sesenta y nueve pesos ($ 829.147.369) al contado y al mejor postor; seña 8 % y comisión 3 % en dinero en efectivo. — El comprador abonará el impuesto fiscal del 5|1000 al boleto de compra venta judicial y deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 282.000 e. 3|3 Nº 91.198 v. 5|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el Expediente Nº 32.789/76 "IERACI ROQUE LUIS JOSE y MARCONE DE IERACI MARIA ESTHER s/sucesiones", que los martilleros Sres. Jorge Federico Mombelli y Roberto Marcial Mombelli, rematarán el día viernes 7 de marzo de 1980, a las 16.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal: Un lote de terreno, ubicado en el Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires (Mar del Plata), Cuartel 4º, parte del Establecimiento "Cabo Corrientes", que en el plano de subdivisión 45-61-54 se lo señala como el Lote 13 de la Manzana 72; compuesto de 15 mts. de frente al Sud-oeste por 31,11 mts. de fondo, lindando por el frente S. O. calle sin nombre, al S. Este, Lote 12, al N. Oeste, fondos del Lote 8 y por el N. Oeste con el lote 14. Superficie total: 466 mts. 65 dms. cuadrados. Designación catastral: Circunscripción LV, Sección P, Manzana 72, Parcela 13, Guía de Contribuyente Partida 205.223. Desocupado. — Base de venta: pesos ley 1.633.000. Una propiedad ubicada en la calle Emilio Lamarca 1324|26 entre las de Gral. César Díaz y Remedios de Escalada de San Martín, de la Capital Federal. Lote 21 "F" de la Manzana Nº 22, a su vez es parte de los Lotes 12 y 3 de un plano anterior. Zona Norte. Medidas: 10 metros de frente al Nord-Este y contrafrente al Sud-Oeste por 27 mts., 35 cm., de fondo en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este. Superficie: 273,50 decímetros cuadrados. Base venta: pesos ley 39.501.000. En ambas operaciones se exige el 8 % de seña y el 3 % de comisión en dinero en efectivo. Comodidades del inmuebles: Planta Baja: Por el Nº 1324: Garaje, entrada al inmueble por el N: 1326, que consta de hall, 1 ambiente a la calle, living comedor, una habitación, baño instalado, cocina y antecocina, amplio fondo con jardín y un patio. Parte Alta: 3 dormitorios, 2 de ellos con un amplio balcón a la calle, baño instalado con ventana a la calle, pieza de servicio con un baño auxiliar, lavadero techado y un hall de entrada que comunica con los ambientes principales detallados. Ocupada por el heredero Dr. Hugo Ieraci y su familia. Puede visitarse diariamente de 10 a 13 horas y el lote durante todo el día. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 50 % del sellado fiscal al boleto de compra venta judicial.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 252.000 e. 3|3 Nº 91.202 v. 5|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "MACCHI JULIO ENRIQUE s/Quiebra" (Expte. 44.507. que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 7 de marzo, a las 14.30 hs., en Canagllo 1233, la unidad funcional Nº 4, letra "B" del primer piso de la finca calle Lavalleja 277, entre Vera y Luis M. Drago, y consta de recepción, 3 dormitorios, baño y toilette con ducha, cocina, galería, lavadero y dependencia de servicio. Superficie cubierta: 135,439 m2. Ocupado por el fallido y su familia. Base: $ 108.000.000. Seña: 10 % Comisión: 3 % El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Visitar del lunes 3 de marzo al viernes 7, de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 190.000 e 3|3 Nº 91.054 v. 7|3|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en los autos: "MOTO ROMA DELLA MAGGIORE SOC. DE HECHO c/ALVAREZ FRUCTUOSO O. y otros s/Ejecutivo" Expte. 50.469 '78. que el Martillero Jesús J. Misa, rematará el día 7 de marzo de 1980, a las 16.30 horas, en la calle Sarmiento 2343, 4º piso, Dto. "A", Capital: Un Televisor Motorola B.G.H. color madera con botonera frontal. Sin base y al contado. Revisar a partir del día 3 de marzo, de 16 a 19 horas. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio en el radio de Cap. Federal.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 44.000 e. 3|3 Nº 91.117 v. 4|3 80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en autos "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S. A. c/UZUNIAN HARUTIUM y Otro s/Ejecutivo Prendario" (Expte. 5.480), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 13 de marzo, a las 15 hs., en Echeverría 1218, donde se exhibe de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automotor marca FIAT tipo sedán 2 puertas, modelo 600/R, año 1976, motor a nafta marca FIAT Nº 100-D-039-2927758 de 36 CV, chassis (carrocería autoportante) marca FIAT Nº 100-D-138-2614872. Patente C 717185. En el estado en que se encuentra. Base $ 4.780.000. Comisión: 10 %. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.
$ 54.000 e. 3|3 Nº 91.055 v. 5|3|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el concurso civil de don JORGE BAUTISTA ALVAREZ, expediente Nº 28|329. Se ha convocado a la junta de acreedores a la audiencia que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 28 de abril de 1980, a las 10 horas.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
e.26|2 Nº 10.467 v.3|3|80

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el concurso civil de don CARLOS ALBERTO MUÑOZ ELYZEU, expediente Nº 29|478, síndico Fernando Bosch, con domicilio en la calle Tucumán 1452, piso 10, departamento 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de mayo de 1980, a las 10 horas.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
e.26|2 Nº 10.468 v.3|3|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, de esta Capital Federal, cita y emplaza para que dentro de 15 días el Sr. JAIME LLAVALLOL y|o sus herederos comparezcan autos "Llavallol, Esteban y otro s|Llavallol, Jaime e hijos s Prescripción adquisitiva" a contestar la acción y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de nombrarle al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Luis José Carballido, secretario.
$ 36.000.— e. 29|2 Nº 90.856 v. 3|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber la resolución recaída en autos "SCHAPIRA, SAMUEL s cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. ...Atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63... Previa caución real suficiente a satisfacción de. Juzgado hasta cubrir la suma de $ 14.943.331, decrétase la cancelación o título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible librado por el Banco Nacional de Desarrollo, Nº 28.341, emitido e. 12 12|79, con vencimiento el 11,1|80, por el importe de $ 14.943.331, por tales conceptos autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publiquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez".
Buenos Aires 13 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 510.000 e.21|2 Nº 89.582 v.12 3|80

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de EL CADETE ROSSI y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, síndico, Juan Francisco Suárez, con domicilio en Esmeralda 77, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1980. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado, el 24 de junio de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del artículo 97 Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.29|2 Nº 10.522 v.6 3 80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días que en los autos "Cía. Swift de La Plata. S.A. F. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", se cita al Sr. LUIS TORRES para que dentro del plazo de cinco días constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado (art. 314, 2º apartado, Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 16 de febrero de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 32.000.— e. 29|2 Nº 90.799 v. 3|3|80

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 16, hace saber que en autos caratulados "A. GILLER Y CIA., GILLER, ABRAHAM y ANIBAL RONCATI s|Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución final de fondos (art. 214, Ley Nº 19.551). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 20.000.— e. 29|2 Nº 90.966 v. 3|3|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal, hace saber por 15 días el siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del Dto. Ley Nº 5.965|63, aplicable en esta presente acción por la Ley número 20.663 art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, número 100.955|6, por la suma de $ 1.440.098 previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. En la publicación precedente, deberán consignarse la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización del título. Autorízase la percepción del valor del recibo plazo fijo, nominativo, transferible, transcurridos sesenta días, a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediara oposición. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor. Notifíquese el presente decreto al emisor (BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL, Sucursal Juana de Arco). La medida precedentemente ordenada, deberá complementarse previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma por la cual intenta dicho título. — Eduardo M. Milberg, Juez".
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 324.000.— e. 29|2 Nº 90.894 v. 20|3|80

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LABAN, ELIAS s|quiebra", síndico contador: Corti, Oscar Alberto, con domicilio en la calle Charlo. dustrial Bolívar S. R. L. s quiebra", que ne 706, piso 7º, J. Fíjase el día 18 de abril de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 12 de junio de 1980, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (artículos 93 y 94 inciso 4 y 7 de la Ley número 19.551).
Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburino Seguí, secretario
e.26|2 Nº 10.474 v.3|3 80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber por 15 días, que con fecha 12 de diciembre de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 207.971, librado por el Banco de Londres y América del Sud, sucursal Avenida Santa Fe, por la suma de $ 1.147.068, con fecha 1º|'79 y vencimiento 1º|10|79, a favor de María Angélica Accatto y|o Italia Gobbini de Accatto. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 300.000 e. 15|2 Nº 88.641 v. 6 0

Juzgado Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, hace saber por quince (15) días que en autos "PISANO ANGEL GENARO s|Cancelación de certificado - Expediente Nº 44.565|79": se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 130.199 (ciento treinta mil ciento noventa y nueve) por la cantidad de $ 10.000.000 (diez millones de pesos argentinos) el 3 de mayo de 1979 con más la cantidad de $ 557.530 (seiscientos cincuenta y siete mil quinientos treinta pesos argentinos... emitido por el Banco di Nápoli. Sucursal Barrio de la Boca, sito en calle Almirante Brown 1159, a nombre de Angel Genaro Pisano; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta (60) días de la última publicación si no se dedujera oposición de interesados.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 450.000. —e. 12|2 Nº 88.098 v. 3|3'80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de LA CERDEÑA, S.A. C.I.F.I.A., por no homologación del acuerdo celebrado. Síndico: Gerónimo Horacio Pabón, con domicilio en Lavalle 1672, piso 4º, dpto. ", a quien los acreedores por causa o título posterior a la presentación, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1980. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 23 de abril y 20 de mayo de 1980, respectivamente, debiéndose presentar las observaciones a la fecha de cesación de pagos, hasta 10 días después de la presentación del informe general por parte de dicho funcionario. Prohíbese la realización de pagos o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 27|2 Nº 10.491 v. 4|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "SINGER, ABRAHAM y otro s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 1278792, emitido por el Banco de Intercambio Regional S. A., Sucursal Avellaneda, el 25 de octubre de 1979, con vencimiento al día 29 de noviembre del mismo año, por un monto de $ 11.500.000 a una tasa del 88 por ciento anual. El aludido certificado está a nombre de Abraham Singer y Bernardo Singer, con domicilio en Montes de Oca 789, piso 3º. E, Capital Federal. Se hace saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 420.000 e.20|2 Nº 89.368 v.11|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, hace saber por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979... Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible E-5795, emitido el día 19|9 79 a nombre de JOSE ANTONIO GARCIA y LEONOR YOLANDA SORACE DE GARCIA, con domicilio en la calle Thames 2484, piso 9º, departamento F de esta Capital por la suma de $ 2.500.000 con más un interés del 96 por ciento anual, a un plazo de 30 días, debiendo abonarse a su vencimiento 19|10|79 la cantidad de pesos 2.697.200. Autorizar el pago del certificado referenciado para después de transcurridos sesenta días contados de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviere éxito. Ordenar la publicación de esta resolución en su parte dispositiva... por quince días en el Boletín Oficial únicamente... Gustavo A. Naveira, Juez". La operación de plazo fijo fue concertada con Promosur S.A. Compañía Financiera y el documento cuya cancelación se dispone fue emitido por tal sociedad financiera. Autos: "García, José Antonio s|cancelación de documento".
Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Martín L. Bosch secretario
$ 150.000 e.28|2 Nº 90.753 v.19|3|80

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por cinco días a los acreedores de FEMIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el concurso solicitado. Fíjase hasta el 29 de abril de 1980 para presentar al síndico Enrique Julio Aguirre, Nicaragua 4625, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del 3 de julio de 1980 a las 8.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la Sala del Tribunal con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Nelly Fernández secretaria
$ 90.000 e.28|2 Nº 90.609 v.5|3|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Diego E. Paiella, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "EMPRESA MATE MANOLA S.R.L.", con domicilio en la calle Brandsen 1401 91. Fíjase hasta el día 25 de abril de 1980, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndica, doña Florinda Juana Kitrojer, con domicilio en la calle Lavalle 1527, 2º cuerpo, piso 3, letra E. Señálase el día 3 de julio de 1930, a las 9 horas, para la reunión de la junta, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado y con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 110.000 e. 26|2 Nº 90 202 v. 3|3.80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que con fecha 11 de febrero de 1980 se declaró abierto el concurso preventivo de CONDAL I. y C. S. A. Síndico designado: Sr. Fermín Camporredondo con domicilio en Colom-

bres 629, P.B. "C", Capital. Fíjase plazo hasta el 6 de mayo de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del síndico. Fíjase la audiencia del día 22 de julio de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara. Comercial del 13|4|57).

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 28|2 Nº 10.497 v. 5|3|80

Nº 20

Jugado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 15 días lo siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. Autos y Vistos: Atenta la presentación de HECTOR MIGUEL ALVAREZ YAÑEZ y BALBINA MARIA KRAFICK DE ALVAREZ como tenedores legítimos del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por Banco de Mendoza, siendo sus beneficiarios los propios presentantes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fojas 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 724924, emitido el 28 de mayo de 1979 por la suma de $ 2.000.000 con vencimiento el 2 de julio de 1979 con un interés del 82 por ciento capitalizado por treinta y cinco días. Resuelvo: decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 2.000.000. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez Nacional en lo Comercial.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 510.000 e.13|2 Nº 88.293 v.4|3|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, proveyó: "Buenos Aires, octubre 4 de 1979. — Autos y Vistos: Atento la presentación de Natalio Di Pascuale y María Esther Ghillotti, como titulares del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por la Cía. Financiera Unión S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Número 08616, emitido el 25 de junio de 1979 por la suma de $ 855.900, con vencimiento el 25 de julio de 1979, con un interés del 85 % anual capitalizado por 30 días, resuelvo: Decrétese la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo —nominativo— transferible que suma la cantidad de $ 855.900. — Publíquese el presente en el que se trascribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".
Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 450.000.— e.27|2 Nº 90.310 v.18|3|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CURTIEMBRES AVELLANEDA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio legal en la calle Uruguay 651 piso 14, de la Capital Federal y establecimientos fabriles en Brandsen, ruta 29, km 3 y 1|2 y Avellaneda, calle Brandsen 3382 de la provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 7 de mayo de 1980, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, contador Ricardo Ernesto Sitzman, con domicilio en Pacheco 1935 Capital Federal, se ha señalado el día 5 de agosto de 1980 a las 10 horas, para la reunión de la junta de acreedores que se realizará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Carlos Manuel Genila, secretario.

$ 130.000 e.28|2 Nº 90.696 v.5|3|80

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos: "SANTOME, NORBERTO AVELINO s|Cancelación de certificado": hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decretóse la cancelación del documento que a continuación se individualiza conforme los datos que surgen de fs. 12 depósito a plazo fijo Nº 1039090, a nombre de Norberto Avelino Santomé, con un monto inicial de $ 3.000.000, con monto a percibir de $ 4.336.767, a un interés del 83 %, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 (Nva. Pompeya). — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 510.000. —e. 29|2 Nº 90.929 v. 20|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretara Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CZERNIS Y CUDICH S. A. C. e I., decretada el día 25 de febrero de 1980. Síndico liquidador designado: Norberto S. Martín, con domicilio en Corrientes 2294, piso 4º, oficina 27. Ordénase a la fallida y a terceros, para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro del término de veinticuatro horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.29|2 Nº 10.523 v.6|3|80

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25 del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo, en los autos caratulados "ATMA, S. A. s|Concurso preventivo" Expte. Nº 6.559, y que los acreedores deberán presentar la síndica Elizabeth Noemí Villani domiciliada en Uruguay 864, piso 4º, of. 402, Capital Federal, las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el 27 de mayo de 1980. Se fija la audiencia del día 13 de agosto de 1980 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 110.000.— e. 29|2 Nº 90.956 v. 6|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a JULIETA MERCEDES DE OLIVEIRA CESAR a estar a derecho y tomar la intervención que corresponde en los términos de los artículos 5 y 6 de la Ley número 22.068. Autos: "De Oliveira César, Julieta Mercedes s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 60.000. —e. 29|2 Nº 90.859 v. 6|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	19| 2|80	ISAAC COHEN FAlah	29|2	4|3|80	90.387	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|11|79	ADELA FREICH o ADELA FREISCH o ADELA FREILICH	29|2	4|3|80	90.306	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 2|80	NARCISO LEONARDO ECHAGÜE	29|2	4|3|80	90.305	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8| 2|80	LUISA ANGELA FORTI DE CUSATO	29|2	4|3|80	90.469	20.000
3	6	José María Irigaray	18| 2|80	JUAN CARLOS FERRARIA	29|2	4|3|80	90.343	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|11|79	RAMON MICHANIE	29|2	4|3|80	90.395	20.000
3	6	José María Irigaray	19| 2|80	JOSE MARIA CHAVES	29|2	4|3|80	90.490	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	21| 2|80	SAMUEL MIGDAL	29|2	4|3|80	90.488	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14| 2|80	BENITO GONZALEZ	29|2	4|3|80	90.318	20.000
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22| 2|80	SARA PAULA FAGIOLI DE PESSANO	29|2	4|3|80	90.400	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|11|79	JUAN ALBERTO ROSATO	29|2	4|3|80	90.426	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	15| 2|80	ANGEL BAUTISTA VALENZUELA	29|2	4|3|80	90.515	20.000
8	36	María Isabel Millán	18| 2|80	AMELIA COHEN FALAH	29|2	4|3|80	90.388	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15| 2|80	INOCENCIO SERRA	29|2	4|3|80	90.299	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4| 2|80	MARIA OTILIA GONZALEZ	29|2	4|3|80	90.389	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21| 2|80	JULIANA KOVACS DE CERQUEIRA	29|2	4|3|80	90.447	20.000
11	22	Luis María Marquez	22|12|79	RAMON JOSE FERNANDEZ	29|2	4|3|80	90.482	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	10|12|79	ANGEL CASTRO	29|2	4|3|80	90.433	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	17|12|79	LIBORIA ANDALORO DE CONTRAFATTO y JOSE CONTRAFATTO	29|2	4|3|80	90.437	20.000
14	27	José Luis Caruso	20| 2|80	EMILIO ALBERTO MIGUEZ	29|2	4|3|80	90.470	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22| 2|80	SEGUNDO MENENDEZ LINDE	29|2	4|3|80	90.390	20.000
16	29	José Eduardo Russo	19| 2|80	ATILIO FLORENCIO PIZZONI	29|2	4|3|80	90.470	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4| 2|80	EUSEBIO TRULL	29|2	4|3|80	90.353	20.000
17	34	Martín Amorortu	13| 2|80	JORGE LOMBARDICH	29|2	4|3|80	90.313	20.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	19| 2|80	REBECA SKURNIK DE LAUTERSZTEIN	29|2	4|3|80	90.494	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2| 2|80	MERCEDES ANGUITA DE GROVA	29|2	4|3|80	90.301	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21| 2|80	NUNCIO SCIACCA, MARIA ESTELA CAMPAGNINO DE SCIACCA, MARIA ESTELA SCIACCA DE PEPI y BLAS PEPI	29|2	4|3|80	90.307	20.000
19	38	Estela B. Fernández	14| 2|80	ANTONIO VAZQUEZ FERREIRO	29|2	4|3|80	90.510	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	4| 2|80	MARIA BATINIC DE MALIC	29|2	4|3|80	90.355	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18| 2|80	RUTH MARIA ANDREA DULOM DE GONZALEZ GOYTIA	29|2	4|3|80	90.485	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|12|79	AVELINO ALVAREZ	29|2	4|3|80	90.415	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22| 2|80	ANTONIO o ANTONINO DISTEFANO	29|2	4|3|80	90.352	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	21| 2|80	SARA AMELIA LOMBARDI	29|2	4|3|80	90.423	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20| 2|80	MARIA INES FERRO	29|2	4|3|80	90.375	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|11|79	MARIA LUISA FERRO DE CANZIANI	29|2	4|3|80	90.349	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18| 2|80	DONATO SIRO MATULA	29|2	4|3|80	90.397	20.000
23	46	Ana M. Beneventano	15| 2|80	NARCISA YUGUEROS DE MARTINEZ	29|2	4|3|80	90.492	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27|12|79	PEDRO MARIO STAMATI	29|2	4|3|80	90.376	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24|12|79	JOSE SANDGARTEN	29|2	4|3|80	90.304	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5| 2|80	ISRAEL CARFESS	29|2	4|3|80	90.346	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	19| 2|80	NICOLASA DI MARCO DE SODERO	29|2	4|3|80	90.412	20.000
26	51	Julio César Dávolos	28|11|79	MIGUEL CONSLONSKY y CONCEPCION MICONE	29|2	4|2|80	90.394	20.000
26	51	Julio César Dávolos	21| 2|80	MERCEDES MINITIS de MANOCHI	29|2	4|3|80	90.496	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	53	Ana María Luaces	15| 2|80	BERNARDO ANIBAL GIOVANETTI	29|2	4|3|80	90.465	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|12|79	MARIA ADELA MASSIOLO DE GONZALEZ	29|2	4|3|80	90.392	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|12|79	RAFAEL SOLANO	29|2	4|3|80	90.354	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19| 2|80	MARIA CHEMELLO o CEMELLO DE VENTURINO	29|2	4|3|80	90.398	20.000
30	60	Ester Riesel	19| 2|80	ALBERTO SIXTO FERNANDEZ	29|2	4|3|80	90.443	20.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	26| 7|79	SEBASTIAN MANUEL FERNANDEZ	29|2	4|3|80	90.440	20.000

29|2 Nº 1.548 v.4|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11| 2|80	FRANCISCO TUCHI	28|2	3|3|80	90.253	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 2|80	MARIA BEATRIZ GUILLERMINA CARVAJAL	28|2	3|3|80	90.167	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4| 2|80	AMABELIA SANTINA TUZANOTTI DE CASTRO	28|2	3|3|80	90.256	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio.	15| 2|80	LUISA MARIA DEMAESTRI de CHA	28|2	3|3|80	90.102	20.000
3	6	José María Irigaray	14| 2|80	URSULA FOTI DE ALBORELLI	28|2	3|3|80	90.113	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	21|12|79	CANOSA AGUSTIN MATIAS	28|2	3|3|80	90.265	20.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15| 6|79	LAZARO ANTONIO HUMBERTO ROLLERI	28|2	3|3|80	90.252	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13| 2|80	CLOTILDE FRANCISCA RIVERA	28|2	3|3|80	90.203	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19| 2|80	LUCINIA ANGELA MERINO DE LEPORI	28|2	3|3|80	90.150	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|12|79	MARIA CONCEPCION FRAGA de GONZALEZ	28|2	3|3|80	90.267	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	19| 2|80	ISABEL FONTICOBA de CALDERON	28|2	3|3|80	90.141	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4| 2|80	JUANA LEDESMA de LONATI	28|2	3|3|80	90.078	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	20| 2|80	EXEQUIEL ADOLFO FEIGIN	28|2	3|3|80	90.244	20.000
8	16	Adolfo María Repetto	20| 2|80	NOEMI ALICIA ROYO	28|2	3|3|80	90.151	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	13| 2|80	CARLOS LISSI y GENOVEVA MILANI de LISSI	28|2	3|3|80	90.077	20.000
19	19	Martín J. Durand	11|12|79	JUAN CABO	28|2	3|3|80	90.169	20.000
19	19	Martín J. Durand	7|12|79	ANGELA CRISTINA BATISTON VDA. de VIVES	28|2	3|3|80	90.106	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|12|79	IDELINA CARDOSO de BENAVIDEZ	28|2	3|3|80	90.081	20.000
11	21	Julio Campos	19| 2|80	SECUNDINO FRANCO o SECUNDINO FRANCO RODRIGUEZ	28|2	3|3|80	90.117	20.000
12	23	Beatríz E. Scaravonati	13| 2|80	SALVADOR SGARLATA y de ISABEL DAMIS de SGARLATA	28|2	3|3|80	90.139	20.000
12	23	Beatríz E. Scaravonati	14|12|79	CELESTINA OTAEGUI de GOMEZ	28|2	3|3|80	90.269	20.000
12	23	Beatríz E. Scaravonati	19| 2|80	ALFREDO FERNANDEZ DIAZ	28|2	3|3|80	90.188	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15| 2|80	JOSE AGUSTIN VICUÑA	28|2	3|3|80	90.251	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	20| 2|80	JOSE NICOLAS JOSE MARIA FERRARI	28|2	3|3|80	90.136	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21| 2|80	CARLOS GUILLERMO LOCANI	28|2	3|3|80	90.179	20.000
14	27	José Luis Caruso	12| 2|80	JOSE MARIA GONZALEZ	28|2	3|3|80	90.259	20.000
14	27	José Luis Caruso	19| 2|80	MARIANA DONNEWALD de CLOUET, DIEGO ADONIS CLOUET y de SARA TORRES de CLOUET	28|2	3|3|80	90.272	20.000
15	29	José Eduardo Russo	19| 2|80	JORGE JOSE LOPATIN	28|2	3|3|80	90.292	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14| 2|80	PETRONA MARIA GALLUCCIO de VILLA	28|2	3|3|80	90.152	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5| 2|80	DEMETRIO DOMINGUEZ	28|2	3|3|80	90.080	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|12|79	LEONARDI OSVALDO ANTONIO	28|2	3|3|80	90.206	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|80	FELICIANO ALVAREZ	28|2	3|3|80	90.236	20.000
17	34	Martín Amorortu	18| 2|80	MARIA SLIPCHINSKI de RODRIGUEZ GAETE	28|2	3|3|80	90.277	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19| 2|80	JACOBO NATHAN FAIN	28|2	3|3|80	90.279	20.000
19	38	Estela B. Fernández	13| 2|80	RAMON FRANCISCO GRANDJEAN	28|2	3|3|80	90.165	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15| 2|80	ENRIQUE GOMEZ PAZ	28|2	3|3|80	90.100	20.000
20	39	Luis José Carballido	15| 2|80	ANIBAL SAUL SCOLNIK	28|2	3|3|80	90.170	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14| 2|80	BASILIO LISOWY	28|2	3|3|80	90.177	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14| 2|80	MANUEL DORADO LOPEZ	28|2	3|3|80	90.166	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|12|79	ARMANDO ANTONIO NOSCHESE	28|2	3|3|80	90.187	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20| 2|80	MARIA FERMINA CONTARBIO DE FERRARIO	28|2	3|3|80	90.189	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7| 2|80	GREGORIO KRUSINSKY	28|2	3|3|80	90.288	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19| 2|80	MACLOVIA DEL CARMEN MONZON de IBAÑEZ	28|2	3|3|80	90.190	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19| 2|80	NAIM HAWA	28|2	3|3|80	90.098	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5| 2|80	HECTOR BARCALA	28|2	3|3|80	90.148	20.000
26	51	Julio César Dávolos	28|12|79	MARTIN VICENTE CABALLERO	28|2	3|3|80	90.281	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casal	14| 2|80	ANTONIO ELISEO NEMESIO LUGONES	28|2	3|3|80	90.176	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20| 2|80	JUAN MICHEL	28|2	3|3|80	90.137	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casal	18| 2|80	APARICIO FLORES	28|2	3|3|80	90.254	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casal	19| 2|80	EMILIO JULIO PEREZ NOVOA	28|2	3|3|80	90.247	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	15| 2|80	NESTOR RAUL TOSCANO	28|2	3|3|80	90.101	20.000
30	60	Ester Riesel	14| 2|80	JUAN FRANCISCO BRUMANA	28|2	3|3|80	90.099	20.000

e. 28|2 Nº 1.547 v. 3|3|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	12|2|80	JUAN CARLOS SUAREZ	5	Hurto
8	125	Raúl Fermín Yñarra	5|2|80	MARTIN JOSE BAICARDI	5	Robo
10	130	Miguel Angel Macchi	8|2|80	CARLOS NELSON RODRIGUEZ	5	Robo
10	130	Miguel Angel Macchi	7|2|80	AMPARO DEL TRANSITO GRANADOS DE ZEER	5	Defraudación
11	133	Juan Rodríguez Basavilbaso	6|2|80	HUGO ARMANDO LEDESMA	30	Defraudación (causa Nº 21.540)
13	140	Oscar A. Pellicori	4|2|80	JACOBO SCHIJMAN	30	Falsificación de documentos
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	7|2|80	CLAUDIO RODOLFO CASTELLO	5	Defraudación
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	12|2|80	LUIS ALBERTO SCURZI	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	1º|2|80	OSCAR OSVALDO MANSILLA	5	Robo
22	148	Eduardo B. Styrsky	8|2|80	FABIO BUENO o UBALDO LACROZE	30	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	12|2|80	VIDA ANA TENDER	5	Falsificación
22	127	Luis M. Crisetti	12|2|80	HECTOR DENSETA	5	Falsificación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	14|2|80	ROBERTO DA SILVA	5	Hurto y defraudación
24	112	Néstor Luis Biondi	22|1|80	FELIPE FORTUNATO FERREYRA	5	Hurto Automotor
25	161	Vicente A. Cisneros	4|2|80	ROBERTO GARCIA NINO	30	Tentativa de violación, lesiones y hurto
26	134	María C. Guatelli	31|1|80	LUIS PABLO LENA	5	Defraudación

e. 27|2 Nº 1.054 v. 4|3|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
5	116	Martín Irurzun	18|2|80	JUAN CARLOS LOPEZ	30	robo calificado por el uso de armas
						estafa
7	120	Ismael Roberto Muratorio	18|2|80	Jorge Alfredo GONZALES	30	robos reiterados y etc.
7	120	Ismael Roberto Muratorio	11|2|80	PEDRO ALBERTO SUAREZ	30	privación ilegal de la libertad y
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	6|2|80	ESTANISLAO NOVOTNIK	30	lesiones el delito de abuso
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	6|2|80	JOSE GONZALEZ	30	deshonesto
9	128	Ricardo Gustavo Weschsler	5|2|80	RAUL SOSA	30	robo
9	128	Ricardo Gustavo Weschsler	14|2|80	NELIDA LUISA ANTONIA FORTE DE REDUELO	30	sustracción de menor
10	130	Miguel Angel Macchi	15|2|80	ADOLFO MILHEIRO ESTEVEZ	5	defraudación
27	124	Eduardo Moumjian	15|2|80	Rodolfo Orlando MARTINEZ	30	robo automotor

e. 29|2 Nº 1.056 v. 6|3|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	6|2|80	ROBERTO SEBASTIAN GALBARINO	5	Inf. art. C.P. 302 en|961|79
1	2	María Marta Novatti	8|2|80	FRANCISCO DINATALE	5	Contrabando C|232|74
1	2	María Marta Novatti	8|2|80	MARCIANO JESUS ROLON	5	Contrabando C|232|74
1	2	María Marta Novatti	8|2|80	PASCUAL ALBERTO COSENTINO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	12|2|80	ISABEL MARGARITA GONZALEZ	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	7|2|80	ROBERTO MONTEIRO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	5|2|80	ADOLFO FREILIJ	5	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Ana E. Baldan	1º|2|80	FERNANDO PEDRO OLIVERES		Av. de contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	17|12|79	CARLOS ALBERTO PIACENTE	5	Inf. al art. 302 del C. Penal

e. 27|2 Nº 1.055 v. 4|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado en lo Criminal y Correccional letra "O", Sec. Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ADOLFO CAORSI SILVEIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944 bajo apercibimiento de declaclararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de enero de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.

e.29|2 Nº 10.524 v.6|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a GERARDO DAFAEL BLAS, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 18 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.29|2 Nº 10.525 v.6|3|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Leopoldo José Russo, Secretaría Penal Nº 2 a cargo interinamente del doctor Ricardo M. Zuccherino, cita y emplaza a LEONOR GOMEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 20 de febrero de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.29|2 Nº 10.526 v.6|3|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino Valerio García, que suscribe, en el juicio Nº 429|79, caratulado: "VIALIDAD NACIONAL c PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, sito en esta provincia — Departamento Federal, Distrito Las Achiras - Poseedor Acosta, Tomás—, con una superficie de 4 Ha 97 A 40 Ca con los siguientes límites y linderos: Noreste: Línea mixta amojonada, recta al rumbo: S, 35º 44'30" E de 446,95 m. y curva de 190,37 m. de desarrollo, ángulo de 2º 40' 48", radio de 2.035,00 m. flecha de 2,23 metros y cuerda al rumbo S 33º 03' 45" E de 190,29 m., con más terreno del poseedor Tomás Acosta. — Sureste: línea recta amojonada al rumbo N 85º44'30" N 55º 25' O de 270,57 m., con Braulia F. Rossi de Quinteros. — Suroeste: línea recta amojonada al rumbo N35º44,30 o de 346,34 m. con más terreno del poseedor Tomás Acosta. — Noreste: línea recta amojonada y alambrada al rumbo N 34º30' E de 106,26 m. con Braulia F. Rossi de Quinteros bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 1º de noviembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 200.000.— e.27|2 Nº 90.524 v.4|3|80

CORRIENTES

Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA MENEGHINI DE CORREA y|o quien resulte propietario de una fracción de terreno ubicada en la sección rural, Departamento Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, constante de 4 ha. 65 a. 90 cas. de superficie, que mide, por su lado Norte, con Oscar R. Sánchez y Cristóbal Martínez, 104,21 m. (C-D); por su lado Sur, calle de por medio, con Domingo I. Rivero, 108,59 m. (A-F), por su lado Oeste, con María Meneghini de Correa, 179,60 m. (A-B) y 285,23 m. (B-C), y por su lado Este, con María Meneghini de Correa, 216,50 m. (E-F) y 250,67 m. (D-E); cuyos datos de inscripción del Registro de la Propiedad se desconocen, para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expediente Nº 109, año 1979, caratulado: "Dirección Nacionalidad de Vialidad c|María Meneghini de Correa y|o quien resulte propietario p|expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 8 de junio de 1979. — Hugo Eduardo Bouyrie, secretario.

$ 180.000 e. 27|2 Nº 90.522 v. 4|3|80

Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a MANUEL LEGUIZAMO y|o quien resulte propietario de una fracción de terreno constante de 7.298 m2 de superficie, parte integrante del inmueble cuya superficie total es de 85.132 m2, ubicado en la tercera sección rural del Departamento de Monte Caseros (Corrientes), inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes al tomo 37, cuaderno 39, folio 383, Nº 18.607, año 1920, para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en el Expediente Nº 127, año 1979, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Manuel Leguizamo y|o quien resulte propietario s|expropiación", bajo apercibimiento de designarle al señor defensor para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 3 de julio de 1979. — Hugo Eduardo Bouyrie, secretario.

$ 150.000 e. 27|2 Nº 90.521 v. 4|3|80

SAN LUIS

Eduardo Francisco Allende, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Jorge Alberto Del Cerro, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expediente 786|79), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en Socoscora, Partido de Socoscora, Departamento Belgrano, Provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia, bajo el Nº 45, Receptoría Socoscora, con una superficie de 2 Has 7.370 cas, limitando la Fracción A: al Norte: Río Socoscora, al Oeste: Agustina Gómez de Gutiérrez y al Este: Ruta Provincial Nº 3: la Fracción B: al Norte: Río Socoscora, al Sur: Tránsito Vallejo; al Este Agustina Gómez de Gutiérrez y al Oeste: Ruta Provincial Nº 3; la Fracción D: Al Norte: Romualdo Godoy; al Sur: Río Socoscora; al Este: Ruta Provincial Nº 3 y al Oeste: Agustina Gómez de Gutiérrez y Fracción C: al Norte: Romualdo Godoy; al Sur: Río Socoscora; al Este: Ruta Provincial Nº 3 y al Oeste: Agustina Gómez de Gutiérrez, según mensura realizada por el Agrimensor Manuel Héctor Cappiello, plano Nº 7.230|72 de la Dirección de Geodesia y Catastro.

San Luis, setiembre 4 de 1979. — Jorge Alberto Del Cerro, secretario.

$ 210.000.— e.27|2 Nº 90.523 v.4|3|80

SALTA

El Juez Federal de Salta, Dr. Ricardo Lona en los autos: "DIREC. NACIONAL DE VIALIDAD c|JUSTINIANO LIZARRAGA y MARGARITA PADILLA DE LIZARRAGA, expropiación". Expediente Nº 92.763|79, cita y emplaza a los herederos de Justiniano Lizárraga y Margarita Padilla de Lizárraga, o quien se considere con derechos al dominio del inmueble expropiado, ubicado en la provincia de Salta, Departamento Rosario de la Frontera, Propiedad "Los Lecherones" o "Potrero", teniendo los siguientes linderos: al Norte con arroyo Copo Quile; al Este con Suc. de José Otero, al Sud con F. C. Gral. Belgrano y al Oeste, cerrando la figura, con Dominga Valdez, siendo la superficie expropiada de 4 Ha 33 A, 19 Ca, con destino a la red troncal de caminos nacionales en la Prov. de Salta, Ruta 34 tramo: Antilla - Rosario de la Frontera (1º Sección) para que comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de publicación, se designe al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — — Publicación por cinco días.

Salta 6 de noviembre de 1979. — Jaime Roberto Corrido secretario.

$ 190.000.— e.27|2 Nº 90.525 v.4|3|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por tres días en los autos "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|DUFOUR Y ARRIZABALAGA DE ROSSET, ELSA LEONOR s|ejecución hipotecaria" expediente Nº 29.958|78, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 14 de marzo de 1980 a las 10 horas en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle Nº 766, Partido de Moreno, provincia de Buenos Aires y cuyos datos catastrales son: Circunscripción I; Sección B; Manzana 134; Parcela 2º, contando con una superficie total de 619,63 metros cuadrados — El bien se encuentra ocupado de acuerdo a constancias obrantes en autos y puede ser visitado de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Base de Venta: $ 19.197.757. — Al contado y mejor postor. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley correspondiente. — Todo en dinero efectivo. — El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. Julio Campos, secretario.

$ 114.000 e. 28|2 Nº 90.638 v. 3|3|80

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos "GUAIMAS, CRUZ JACK c|LA SALVIA DE AULICINO, ROSA s|ejecutivo", Expediente Nº 27.150, que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará el día martes 4 de marzo de 1980, a las 11 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2.042, Capital Federal, la propiedad sita en la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, calle Tuyutí núme-

:o municipal actual 1407, esquina a Catamarca, con una superficie total de terreno de 172,15 m2, estando ocupada por la demandada y familia. — La propiedad podrá ser visitada de lunes a viernes de 8 a 11 horas. — Sale a la venta con la base de pesos 14.258.333,33 Ley. — El comprador deberá entregar en dinero efectivo en el acto de la subasta el 20 % del total de su última oferta, más el 3 % de comisión al martillero, además de constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. José Eduardo Russo, secretario.

$ 84.000 e. 28|2 Nº 90.636 v. 3|3|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por 3 días en el juicio "FENTANES, IGLESIAS JUAN s|sucesión, expediente 11.305" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 4 de marzo de 1980 a las 11.30 horas, en el hall de ventas de calle Talcahuano Nº 479, Capital Fed., dos lotes de terreno ubicados en la provincia de Buenos Aires, Partido de Esteban Echeverría, pueblo de Ezeiza, Sección 3a., designados como lotes 15 con frente a la calle San Martín entre las de Liniers y Av. Garibaldi, que mide 8,66 m. de frente por 17,32 m. de fondo. — Superficie 149,99 mts. cds. — Nomenclatura Catastral: Parcela 14; Manzana 81; Sección A; Circunscripción 5; Nº de contribuyente 19.559 y el Lote 17 con frente a la calle Liniers entre Moreno y San Martín, con las mismas medidas y superficie que el anterior. — Nom. Catast. Perc. 16; Mzna. 81, Secc. A, Circ. 5, contribuyente Nº 19.561. — Base de cada lote $ 292.866 y dos fracciones de terreno ubicado en provincia de Buenos Aires, Partido de General Sarmiento, a inmediaciones de Estación del Viso, Paraje parque Udaondo, designados como lote 17 mide 29 m. 07 de frente SO por 30 m. al NE. por 102 m. 03 al NO y 109 m. 44 al SE, lo que encierra una superf. de 3.073 m. 57 11 cm. cds.; Catast.: Mzna. G; Circ. 3º H. 122-17. Base $ 3.290.400 y el lote 18 mide 29 m. 07 fte. SO; 30 m. NE; 109 m. 44 NO; y 116 m. 85 SE, encerrando una superficie de 3.289,9507 cm. cds., Catast.: Lote 18; Mzna. G; Circ. 3a. H. 122|18. — Base $ 2.271.733. — En todos los casos ventas al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — El comprador constituirá domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado boleto compraventa, más infs. en autos.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 280.000 e. 28|2 Nº 90.635 v. 3|3|80

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, comunica por 3 días en el juicio "MORELLI, GINO y otra c|RIAL, ROLANDO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 37.879, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 13 de marzo de 1980 a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, frente a la calle Stevenson 2769, cuyas medidas son: 10 m de frente al S por 44,23 m de fondo en el costado E y 44,70 m en el del O. Superficie, 444,65 m2. Casa habitación en regular estado conservación, antigüedad aproximada 20 años, que consta de 4 ambientes, cocina, baño y lavadero. Ocupa el señor Juan Adalberto Pérez y familia, quien declaró ser propietario del inmueble. La cláusula 6º del contrato en ejecución establece que en caso de venta judicial el deudor deberá entregar el bien totalmente desocupado. Base $ 1.500.000, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 96.000 e. 29|2 Nº 90.873 v. 4|3|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. c|GONZALO, HUMBERTO RAUL s. Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 5 de 1978, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 10 de marzo de 1980 a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal el inmueble, ubicado en la localidad de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, Partido de General San Martín, con frente a la calle Elflein número 760, entre las calles Aristóbulo del Valle y Bolívar, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción III; Sección G Polígono 00-02; Manzana 65; Parcela 23; Subparcela 2. Inscripto en el Dominio Año 1977, bajo el Nº 167.747, Fº 23.153, Leg. Esp. 43.157, Pol. 00-02 Propiedad Horizontal y cuyas medidas son: 10 metros de frente por 38,30 al fondo. Superficie total: 383 metros cuadrados. El bien se encuentra desocupado, de acuerdo a constancias de autos, y puede ser visitado de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Bases de venta: $ 8.494.861. Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley correspondiente. Todo en dinero efectivo. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 138.000 e. 28|2 Nº 96.639 v. 3|3|80

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en los autos "SPOTTI, JORGE GUILLERMO c| CHIARUTTINI DE SPOTTI, ESTER s| liquidación de sociedad conyugal - Expediente Nº 21.596", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el día miércoles 12 de marzo de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Juan B. Justo 7994. P.B., unidad 1, Capital Federal, que consta de guardacoche, 2 dormitorios, living-comedor, baño, cocina, 2 patios y galería. Superficie cubierta propia 85 60 m2, superficie cubierta común 25,93 m2; superficie cubierta total 111,53 m2; correspondiéndole una superficie no cubierta común de uso exclusivo, patios, de 11,60 m2. Porcentual 21,57 por ciento. En la venta no se incluyen la cocina ni el calefón. Se encuentra ocupado por la demandada y un hijo soltero. Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad (fs. 92): A.B.L. pesos 17.857, Contrib. territ. $ 17.513, C. Pavim. y Aceras $ 12.816, saldo cuota 1977 $ 16.100; total deuda municipal al 16 de octubre de 1978, $ 64.286 - O.S.N. (fojas 90) $ 54.176 al 28|9|78. Base $ 30.000.000, al contado, seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Visitar en el mes de marzo de 10 a 12 horas. — 2º) Calle 22 Nº 146, San Clemente del Tuyú, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires, casa habitación edificada en los lotes C 3 que mide 8,25 m de frente N sobre calle 22; 30,30 m costado E; 31,30 m costado O; 7,50 m fondo S: superficie 242,31 m2 y Lote B que mide (de forma triangular) 31,30 m al E; 31,56 m al O; 1,67 m al S; superficie 26,0355 m2; anexados 268,3455 m2. Catastro: Circ. IV, Secc. C, Manz. 323, Parcela 3b. Consta de: pasillo semicubierto, garaje, 3 habitaciones, baño, cocina y espacio libre al fondo. En la venta no se incluye la cocina. En el mes de febrero la ocupa la demandada y sus hijos, el resto del año está desocupada. Del expediente surgen las siguientes deudas: Imp. Inmob. (fs. 84), $ 17.201; Contrib. extraord. s|prop. inmueble, $ 500; Afirmados (fs. 85), pesos 774.63 y servicio $ 37,69, total pesos 812.32: todo al 2|6|78. Base $ 15.000.000 al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Visitar en el mes de febrero de 18 a 20 horas y 3º) Calle 55 Nº 433, entre 3 y 4, La Plata, provincia de Buenos Aires casa habitación edificada en la manzana JJ, mitad NE, lote 4, sección 14 que mide 10 m de frente por 30 m de fondo. Catastro: Circ. I, Secc. E, Manz. 338, Parcela 16. Se encuentra cerrada y los locatarios han hecho abandono de la locación, razón por la cual no puede visitarse. Del Expte. surgen las siguientes deudas: Imp. Inmob. (fs. 36) al 17|6|77, $ 9.190. Se remata la mitad indivisa del inmueble. Base $ 10.000.000 al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. En todos los casos el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El departamento de Avenida Juan B. Justo 7994, P.B. unidad 1, Capital Federal, ocupado por la demandada y un hijo soltero, se entregará desocupado dentro de los 90 días de realizada la subasta.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Julio César Rávolo, secretario.

$ 78.000 e. 29|2 Nº 90.910 v. 4|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2; Secretaría Nº 3: Comunica por cinco días en los autos "DESTACO S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra" (Expte. Nº 45.300), que el martillero Manuel Fernández, rematará los días 10 y 11 de marzo de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes: Bancos de madera y de hierro, estanterías de madera y de hierro de diferentes medidas, algunas desarmables; morzas, agujereadoras de pie con motor eléctrico; mesas de madera y de hierro, soldadura eléctrica, pulidora de mano con motor eléctrico, elevador con ruedas, carreteles con alambre de cobre, bobinados para motor, motores eléctricos terminados, bobinados de motores, válvulas reguladoras, aparato de aire acondicionado, lote de cartones para armar cajas, compresor de aire Dokata, serie 93839, modelo 7086, con llave de contacto a cuchilla, papeleros, sillas de plástico, sillas, escritorios, armarios, ficheros, roperos, todos de metal, mesa para máquina de escribir, una máquina de escribir Remington, 2 máquinas Olivetti multisuma, mesas de dibujo con aparato ponológrafo y escuadra, caja de hierro sin marca visible, con llave y combinación de 1,64 x 0,75 x 0,65, cintas transportadoras sin motores, chapas, carrito de hierro, tambores de 200 litros, balancín con motor eléctrico, caballetes de hierro, estufa a querosén y a gas-oil. Caldera de metal sin marca visible, con tubo de ventilación y bomba de agua con motor eléctrico a la máquina inyectora materiales plásticos; modelo 120 P.P., motor Nº 106342 y motor 1072|1741 Oleodinamic. Prensa hidráulica de 6 x 2,20 x 1,10 con tablero de comando con dos llaves con fusibles I.D.T. Nº 500, martillos, tubos de ventiladores, chatarra, alambre, matrices, tapas y contratapas de motores de metales, hélices de ventiladores de plástico y metal, máquina de soldar, guinches, 1 central telefónica, mueble de madera con su equipo; bronce, aluminio, armazones de chapa y tapas de plástico, chapas lisas, cortadora de chapa de mano, tornillos y tuercas varios, engranajes usados, amoladoras, taladros, escaleras, bolsas de plástico; tubo calefactor marca Ultracomb y demás elementos que figuran en el inventario que se encuentra agregado al juicio. Los bienes se exhiben en la calle Gral. Ferrer 1160 y Pichincha 1930 de la localidad de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, en el horario de 19 a 14 horas, a partir del día 4 de marzo y hasta la fecha del remate. Sin Base y al mejor postor: Seña 30%; Comisión 10% al contado y en efectivo.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 340.000 e. 28|2 Nº 90.640 v. 5|3|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en los autos: "LABAL S. A., CIA. FINANCIERA c|DESTACO S.A.C.I.F.I.A. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 45.416), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 17 de marzo de 1980, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Pichincha 1930, entre las calles General Acha y General Ferré, de la localidad de Lanús, de la provincia de Buenos Aires. Se trata de un galpón de material con chapas de fibrocemento, dos baños y una oficina al frente. Superficie: 8,66 de frente por 41,60 de fondo, con una superficie total de 356,25 metros cuadrados. Se encuentra desocupado y el horario de visita es de 9 a 14 horas, a partir del día 10 de marzo y hasta la fecha del remate. Base: $ 85.500.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 160.000 e. 29|2 Nº 90.890 v. 6|3|80

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "DIAZ VELEZ s|inc. de subasta Cangallo 4281 (expte. 41.896)" que el martillero Benjamín García Arecha rematará el jueves 6 de marzo, a las 11,30 horas, en el Salón Talcahuano 479, de Capital Federal, la unidad Nº 2 de dicha finca, que se exhibe diariamente de 9 a 12 horas y que consta de living comedor con placard, dormitorio con ventanal, cuarto de baño completo (azulejado), cocina con cocina de 3 hornallas y pileta, calefón y ventana. Patio descubierto con reja Pisos de parquet. Superficie 36,67 metros cuadrados. Porcentual 1,60 por ciento. Base $ 15.000.000. Desocupado. Al contado. En efectivo. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la escritura de dominio se extenderá por ante el escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Ercilia González Vergara, Secretaria.

$ 110.000 e. 27|2 Nº 90.436 v. 4|3|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos: "BANCO HOLANDES UNIDO c|SUCESORES DE FELIPE A. RAMONDELLI S.R.L. y otros s|ejec." (Expte. 5.889), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el lunes 10 de marzo de 1980, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, las siguientes oficinas del inmueble sito en Maipú 667|669|671, Cap. Fed.: P. 8º-U. 27, sup. propia 29,23 m2, sup. común 13,77 m2. Porc. 2,34%. Participación en gastos comunes 2,16%. P. 8º-U. 28, sup. propia 42,06 m2. Sup. común 19,83 m2. Terraza común de uso exclusivo 2,17 m2. Porc. 3,37%. Participación en gastos comunes 3,13%. P. 8º - U. 29, sup. propia 38,78 m2. Sup. común 18,30 m2. Terraza común de uso exclusivo, 2,17 m2. Porc. 3,11%. Participación en gastos comunes 2,45%. Base en block: $ 20.393.028. P. 9º - U. 30: sup. propia 58,51 m2. Sup. común 27,60 m2. Terraza común de uso exclusivo 8,76 m2. Porc. 4,69%. Participación en gastos comunes 4,44%. Base: $ 11.698.322. P. 9º - U. 31: Sup. propia 34,89 m2. Sup. común 16,42 m2. Porc. 2,79%. Participación en gastos comunes 2,19%. Base: $ 5.770.188. Las ventas son al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado, cinco por mil. En efectivo. Se encuentran ocupadas por el demandado. Visitar los días 5, 6 y 7 de marzo de 1980, en el horario de 10 a 12 horas. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 138.000 e. 28|2 Nº 90.641 v. 3|3|80

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días, en autos: "CREDITO VILLA CRESPO S.A. c|MARRONE, CARLOS I. y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 4.669), que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el viernes 7 de marzo de 1980, a las 12 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 1) Una sierra circular FH, funcionando, modelo 334, Nº 18.248. — 2) Una heladera vitrina de 3 puertas, tapas de metal, el mueble enchapado en fórmica, con su equipo de refrigeración completo. — 3) Una balanza marca C. A. de 25 Kgs. Nº 10.075. — 4) Una balanza de troseo marca A. N. para 300 Kgs., base metálica. — 5) Una picadora de carne F. H. de mesa, usada, Nº 22.322. — 6) Tres equipos de refrigeración para cámara frigorífica, completos y funcionando, uno con motor Electromac, modelo 15.088, a 7 ½ HP., otro con motor Siam Nº 631.804, de 3 HP., y el último sin marca ni número visible, pero completo y funcionando. — 7) Una heladera comercial de 2 puertas carniceras. 4 puertas chicas, con equipo de refrigeración Cresto y González Nº 16.928. — Sin base. Contado. Mejor postor. Seña, el 30 %. Comisión, el 10 %. En efectivo. Entrega previo pago total del precio. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Exhibición: Calle Paul Angulo 1430, Dock Sud, partido de Avellaneda, los días hábiles, a partir del 27|2|1980, en el horario de 9 a 12 horas. Raúl A. Taillade, secretario.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — $ 96.000 e. 29|2 Nº 90.891 v. 3|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 6; comunica por tres días en los autos: SEVITAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, IND. Y FINANC. c|GUZZETTI, HECTOR RODOLFO y otro s|Ejec. Pr. prend. (Expte. Nº 152.809), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 18 de marzo de 1980, a las 15 horas en el local de la calle Gral. Hornos Nº 644, de esta Capital, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, tipo Rural, 4 puertas, modelo 128 familiar, año 1976, motor Nº 128 - a - 1 - 038 - 2398544, chasis Nº 1281AF-2167791, dominio Nº C-789810: Deudas Municipales $ 184.000. Base: $ 1.061.265. Seña 30%. Comisión 10%, todo al contado y en efectivo. Entrega del bien pago total de precio.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 66.000 e. 28|2 Nº 95.037 v. 3|3|80

Nº 13

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días, en los autos caratulados: "CARFINA, CIA. FINANCIERA S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|MONZON, RICARDO DANIEL s|prenda", que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 12 de marzo de 1980, a las 12 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital: Un tractor Fiat modelo 600 E 6|1, chasis número 00816, motor Nº 3.200.804, serie número 00816, año 1977 (Expte. Nº 129.118| 78), en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.665.450. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en dinero en efectivo. Se exhibe todos los días, de 10 a 18 horas, en el local de la firma "Grossi y Cía. S.A.C.", sito en la Av. Luján 3509, Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 84.000 e. 29|2 Nº 90.888 v. 4|3|80